



A  
G  
O  
S  
T  
O

S  
E  
P  
T  
I  
E  
M  
B  
R  
E



## **IALA en La Coruña sin respuestas del Ministerio de Fomento ni de la Xunta de Galicia sobre los 18 muertos de pesqueros**

**Pladesemapesga pide a los máximos responsables de Fomento insten al Sr Valero a devolver el PREMIO CARUS EXCELLENCE 2014**

Pladesemapesga solicita explicaciones a Rosa Quintana Carballo por grabar conversaciones privadas en despachos de su Consellería.

El helicóptero de Cee inutilizado y trasladado a Santiago según medios de comunicación pone en evidencia a los ponentes que defienden las gestiones de Sasemar y la Xunta de Galicia denuncia Pladesemapesga

# Los tiburones y ciertos grupos de esponjas y corales de agua fría pueden verse afectados por barcos que realizan pesca de arrastre en aguas profundas

Una nueva serie de guías de identificación ayudará a los pescadores a informar sobre las capturas accidentales



Los pescadores tendrán más fácil la tarea de identificar a los tiburones de aguas profundas gracias a una nueva serie de guías de la FAO destinadas a mejorar la información sobre las capturas y lograr una pesca más sostenible en aguas profundas.

Aunque no son habitualmente el objetivo de la pesca, los tiburones y ciertos grupos de esponjas y corales de agua fría pueden verse afectados por barcos que realizan pesca de arrastre en aguas profundas, entre 200 y 2.000 metros.

En la mayoría de los casos, la tasa de supervivencia de estas especies de captura accidental en aguas profundas tras ser liberadas de nuevo en el mar, es baja.

Pocos países proporcionan actualmente información detallada sobre la captura accidental en aguas profundas, por lo que es difícil entender los efectos de la pesca en estos ecosistemas marinos vulnerables.

“Allí abajo existe una gran variedad de especies extrañas y maravillosas, que juegan un papel importante en los ecosistemas de aguas profundas”, aseguró Johanne Fischer del Programa Fishfinder de la FAO. “Pero científicos y pescadores añadieron- pueden tener problemas para identificarlas, ya que hay pocas herramientas de identificación disponibles. Por ello tienden a agrupar las especies como ‘tiburones de aguas profundas’ cuando informan de sus capturas”.

En general, la información sobre capturas de peces cartilaginosos -tiburones, rayas, mantas y quimeras, todos ellos con esqueletos hechos de cartilago en vez de hueso- es escasa en comparación con las de peces óseos.

A nivel mundial -e incluyendo todos los tipos de pesca-, sólo el 36 por ciento de las capturas de peces cartilaginosos se identificaron a nivel de especie o género en 2011, en comparación con más del 75 por ciento de los peces óseos.

“Necesitamos una visión más clara de lo que está pasando, y esto es especialmente cierto para las aguas profundas”, explicó la analista pesquera de la FAO Jessica Sanders. “Las nuevas guías de aguas profundas de la FAO ayudarán a los pescadores a ofrecer información más detallada, y como resultado los países estarán en mejor posición para implementar las Directrices Internacionales de la FAO para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar, que establecen recomendaciones para la conservación y gestión de los ecosistemas vulnerables”.

La FAO apoya la implementación de prácticas de gestión sostenible de la pesca señaladas en las Directrices Internacionales a través de un programa a gran escala sobre la pesca en aguas profundas, que incluye la mejora de la información mediante el desarrollo de guías de identificación y programas de capacitación.

## EDITORIAL

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación no lucrativa.

Registro 2012/016402



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif: G-70321807

Nif: G-70321807, con más de 27.500 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en:

[www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com)  
y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com)

- **Presidente:**
- Miguel Delgado González.-
- **Vicepresidente y Tesorero:**
- Antón Salgado Clavo.-
- **Vocal asesor:**
- Esteban de Diego Muñiz, Coordinador y Asesor Especialista en rescate Marítimo

La Plataforma Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia... es una asociación, bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Constitución Española y del Régimen Jurídico previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Plataforma es Regional, Galicia, toda vez que sus actuaciones se desarrollan en las cuatro provincias, principalmente las que aportan territorios a la Pesca y al Litoral Gallego:

Además, sus actividades de divulgación y sensibilización tienen un mayor alcance a través de la web a todo el territorio Nacional e Internacional.

Las posibilidades de colaborar con la Plataforma son bien como Socio, bien como Colaborador. Si deseas recibir información de cualquiera de esas opciones de participar o cualquier otra información de la entidad puedes enviarnos un correo electrónico a:

O bien escribiernos a:  
C/ Juan Castro Mosquera, Nº 28 15.005 A Coruña.

**TIRADA: 20.000 mil ejemplares**  
Distribución Nacional, Internacional y correo electrónico que se centra en la difusión del conocimiento marítimo pesquero en todo el territorio Nacional.  
! Descargala Gratis en nuestra Web !

[facebook.com/pladesemapesga](https://www.facebook.com/pladesemapesga)  
[twitter.com/Pladesemapesga](https://twitter.com/Pladesemapesga)

No se permite la reproducción total o parcial de estas publicaciones, ni su incorporación a ningún sistema informático ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación o otros métodos, sin el permiso del editor Propiedad :  
Pladesemapesga. 2014. Autor : Pladesemapesga 2014. Registro Legal. 2012/016402. Nif G-70321807. Impreso en España...

# IALA en La Coruña sin respuestas sobre los 18 muertos de pesqueros, sin respuestas del Ministerio de Fomento ni de la Xunta de Galicia que se entretiene en fiestas con el dinero público.

Esta Plataforma, exige, en aras a velar por la Seguridad de la Vida Humana en la Mar a la Ministra de Fomento, el cese de todos los cargos de la CIAIM, dada su manifiesta incapacidad permanente y el grave incumplimiento de sus funciones, accidentes e incidentes marítimos que dejan al descubierto las negligencias de los responsables de la Administración Marítima del Ministerio de Fomento que rayan en lo penal, mientras se lanzan □loas de alabanzas□ en el Congreso del IALA en La Coruña sin una sola palabra de apoyo a las familias de los 18 últimos fallecidos.

Un Real Decreto, recoge la emisión de la llamada “ Alerta Rápida “ que permite tomar medidas urgentes a escala comunitaria para evitar riesgos de accidentes e incidentes marítimos futuros.

Los 18 muertos de los pesqueros Mar de Marín, Santa Ana y Mar Noso, ponen al descubierto la “ inacción “ de las autoridades marítimas.

Las tripulaciones de los buques pesqueros y sus familias, las grandes afectadas, ante la flagrante omisión de responsabilidades del Ministerio de Fomento y Xunta de Galicia.

Aún reconociendo las responsabilidades de los mandos de los buques pesqueros, tal y como viene demostrando la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos, las distintas administraciones marítimas “ no activan “ la preceptiva Alerta Rápida, recogida en el ordenamiento jurídico español, para la inmediata aplicación de medidas correctoras y coercitivas en aras a minimizar las muertes y desapariciones en la mar del sector pesquero.

La “ Alerta Rápida “ al descubierto.

La “ autocomplacencia “ de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos ( CIAIM ), exige, sin demora, el cese fulminante de su Presidente y una renovación de todos sus miembros representativos.

La falta de información de calidad e inequívoca de Sase-mar en los últimos naufragios se agrava, más si cabe, con la “ inacción “ de la CIAIM.

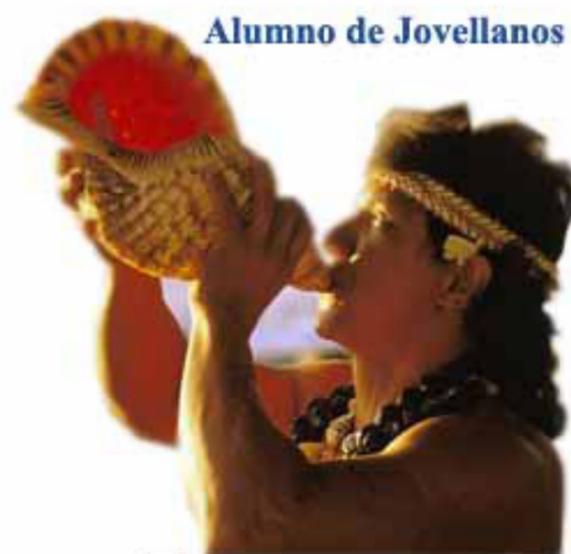
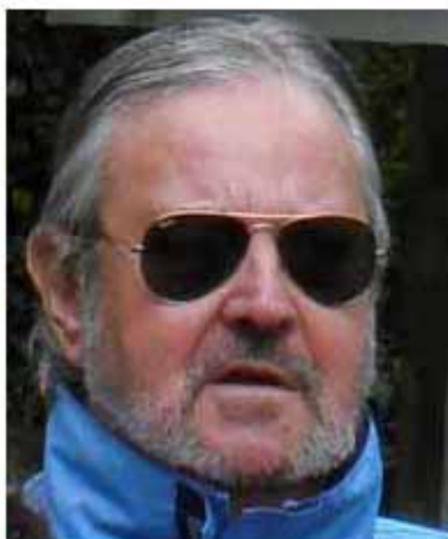
El Real Decreto 800/2011, de 10 de junio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes marítimos y la Comisión permanente de investigación de accidentes e incidentes marítimos, deja al descubierto unas negligencias de los responsables de la Administración Marítima del Ministerio de Fomento que rayan en lo penal.

Este Real Decreto, recoge la emisión de la llamada “ Alerta Rápida “ que permite tomar medidas urgentes a escala comunitaria para evitar riesgos de accidentes e incidentes marítimos futuros.

Pladesemapesga, recuerda que la Administración Maríti-

ma deberá velar por las recomendaciones sobre seguridad formuladas por la Comisión Permanente de la CIAIM para que reciban un adecuado seguimiento de acuerdo con las legislaciones comunitaria e internacional además de que “ cuando proceda “ podrá formular recomendaciones sobre seguridad basándose en un “ análisis resumido “ de los datos y en los resultados generales de las investigaciones de seguridad marítima realizadas.

Dieciocho muertos, no han servido para que la CIAIM tomara en consideración sus obligaciones recogidas el



Alumno de Jovellanos



Ordenamiento Jurídico de España.

La “ Alerta Rápida “ para la aplicación de medidas correctoras urgentes tampoco ha sido comunicada a las Comunidades Autónomas afectadas, Galicia y Asturias, a pesar de tener representación en la CIAIM.

La confusión es de tal calibre que el Congreso de los Diputados y el Parlamento de Galicia debatieron, sin éxito, las causas y consecuencias de tan luctuosos siniestros marítimos.

Pladesemapesga, mantiene firmes sus investigaciones y denuncias y exige, al amparo Real Decreto 800/2011, de 10 de junio, una investigación a fondo de la presunta independencia funcional de la CIAIM.

Esta Plataforma, exige, en aras a velar por la Seguridad de la Vida Humana en la Mar a la Ministra de Fomento, el cese de todos los cargos de la CIAIM, dada su manifiesta incapacidad permanente y el grave incumplimiento de sus funciones.

# PORTUGAL PROHÍBE LA PESCA DE ARRASTRE EN MÁS DE 2 MILLONES DE KM2

La superficie cerrada a las artes de pesca destructivas en aguas profundas cuadriplica el tamaño de la Península Ibérica

Oceana pide que la prohibición se extienda a las demás pesquerías de Portugal y del resto de la UE

El Gobierno portugués ha prohibido por decreto todas las artes de pesca de fondo □excepto el palangre, autorizado bajo determinadas condiciones□ en una superficie de 2.280.000 km<sup>2</sup>, con el fin de promover la pesca sostenible y la preservación de los ecosistemas marinos profundos. Oceana aplaude esta nueva normativa, que incluye la pesca de arrastre, y pide que se extienda a toda la flota pesquera de la Unión Europea e internacional.

□Portugal ha dado un paso significativo para garantizar que su flota realiza una explotación responsable de los ecosistemas de fondo. Esperamos que esta medida, que afecta a un territorio que abarca casi 4 veces el tamaño de la Península Ibérica, sea secundada por el resto de países con interés pesquero en esta área□, declara Xavier Pastor, director ejecutivo de Oceana en Europa. □Además, es necesario que Portugal prohíba el arrastre de fondo y otras artes destructivas en las aguas donde se emplean más, y que emprenda otras medidas de conservación marina□.

Por otra parte, con este decreto también se pretende contribuir

## OS SOCIALISTAS APUNTAN QUE O FRACASO DO PLAN DE XESTIÓN DO POLBO OBRIGA Á XUNTA A DIALOGAR CO SECTOR PARA CONCEBIR O NOVO PLAN

José Ramón Val sinala que “os datos de capturas e prezos evidencian que non se ten mellorado nada con respecto a anos pasados”

O portavoz de Pesca do Grupo Socialista, José Ramón Val, dixo hoxe que o “fracaso sen paliativos” do Plan 2013 – 2014 de Xestión do Polbo, elaborado e aplicado pola Xunta de costas ao sector, aboca ao goberno galego a cambiar o seu talante e elaborar un novo Plan con novas medidas de acordo co sector.

Val Alonso esixiu “vontade política e diálogo co sector” para mellorar a situación dun sector que ocupa a 1.325 embarcacións e da emprego directo a mais de 3.000 persoas en Galicia.

Este sector ten visto cómo dende o ano 2011 a súa cifra de negocio ten diminuído en 12 millóns de euros, sen que o goberno galego se decidira a escoitar as demandas das familias que dependen desta especie.

Advirte que “lonxe de recuperarse, todo parece indicar que as capturas non aumentan e o prezo medio tampouco”, polo que reclama “tomarse as cousas en serio e darlle importancia”. Sinaloulle ao goberno galego que “non é tempo de sacar peito nin vir a dicir que grazas a este plan as cousas van mellor”, senón que “é o momento de plantexar e implementar novas medidas”.

al registro de información sobre los ecosistemas marinos vulnerables (EMV), ya que establece la recogida obligatoria de una muestra de corales y esponjas, en caso de captura accidental. Estos ecosistemas han sido identificados como singulares y frágiles reservorios de biodiversidad, claves para el refugio, reproducción y alimentación de muchos otros organismos. Aunque algunos alcanzan más de cien años, su crecimiento es extremadamente lento, lo que les hace muy sensibles a los impactos de la pesca y en particular el arrastre.

□La iniciativa de Portugal permitirá proteger valiosos EMV del Atlántico Nordeste, como los formados por arrecifes de coral y agregaciones de esponjas□, añade Ricardo Aguilar, director de Investigación de Oceana en Europa.

□Asimismo, aumentará la información existente sobre ellos, que actualmente es muy limitada y dificulta gestionarlos de manera eficaz□.



El decreto aprobado será presentado en la próxima reunión de la Comisión de OSPAR, la cual tendrá lugar durante la última semana de junio en Cascais (Portugal). Oceana acudirá a este encuentro a título de observador y como parte del proceso de seguimiento de las recomendaciones de gestión que la organización ha redactado para este convenio sobre ecosistemas vulnerables, tales como □montañas submarinas□, □fondos de maërl□ y la fanerógama Cymodocea nodosa



## El CEI.Mar impulsa la creación del Observatorio Medioambiental del Estrecho de Gibraltar

Desde el Campus de Excelencia se trabaja en una página web en la que se agrupará toda la información oceanográfica relativa a esta zona de la costa del sur de la Península Ibérica

El Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI.Mar) ha impulsado la creación del Observatorio Medioambiental del Estrecho de Gibraltar (OME), entidad que nace con la vocación de conectar a las distintas instituciones de la agregación CEI.Mar interesadas en la monitorización de variables de interés en el área del estrecho de Gibraltar y sus cuencas adyacentes tales como el mar de Alborán y el golfo de Cádiz.

La reunión constitutiva de la comisión del Observatorio Medioambiental del Estrecho de Gibraltar estuvo presidida por el catedrático Jesús García Lafuente, responsable del grupo de Oceanografía Física de la Universidad de Málaga y coordinador del Observatorio; y Fidel Echevarría, catedrático de Ecología de la Universidad de Cádiz y coordinador general de CEI.Mar. Además de ellos, asistieron representantes de las distintas instituciones del Campus de Excelencia vinculadas a esta iniciativa, así como otras entidades invitadas como Puertos del Estado o el Parque Natural del Estrecho.

El estrecho de Gibraltar conecta las cuencas Atlántica y Mediterránea a través de una conexión estrecha y muy dinámica, con procesos energéticos sometidos a una alta variabilidad. A pesar de su pequeño tamaño relativo, los procesos que tienen lugar en este accidente geográfico influyen de forma muy notoria en la circulación oceánica y en el clima global. Además,

la intensa dinámica de su pequeño tamaño, echo de Gibraltar va mucho más allá de cuencas de mucho mayor tamaño, como es el caso de toda la cuenca mediterránea de esta zona es muy sensible a cambios que afectan a las cuencas adyacentes, hecho que lo convierte en un magnífico Observatorio y estación de seguimiento de variables asociadas con el cambio global.

Desde el Observatorio se va a impulsar la realización de una página web en la que se agrupe toda la información oceanográfica relativa a esta zona de la costa del sur de la Península, incluyendo datos, metadatos, publicaciones científicas y de divulgación, imágenes, etc. En el marco de CEI.Mar y del Observatorio se está realizando un catálogo de infraestructuras e instalaciones oceanográficas con el objetivo de conocer las potencialidades de la agregación en esta materia, y se está impulsando la firma de un convenio de cooperación y utilización conjunta de estos equipos.



# MARIANO RAJOY

## *En confianza*



## El Gobierno de Mariano Rajoy mantiene recortadas las competencias del Gobierno Canario para perseguir la pesca ilegal en sus caladeros..

**Afirma el comunicado canario que el Estado es el responsable de controlar las infracciones en el 99,4% de las aguas Canarias propiciando indefensión y falta de control del Gobierno de Canarias**

**Juan Ramón Hernández señaló que se han realizado 85 inspecciones en puntos de primera venta y establecimientos comercializadores en La Gomera, desde el 2011**

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, señaló hoy en el Parlamento que el Ejecutivo ha realizado un total de 85 visitas a establecimientos dedicados a la comercialización de pescado de La Gomera desde el 2011 hasta la actualidad, siendo levantadas 19 actas de denuncia.

En respuesta a una pregunta formulada por la diputada del Partido Popular, Cristina Tavío, sobre las acciones que desarrolla el Servicio de Inspección Pesquera del Departamento regional para perseguir la pesca ilegal en Valle Gran Rey, aclaró que el litoral de la isla comprende únicamente aguas exteriores, siendo por tanto competencia exclusiva de la Administración General del Estado la vigilancia de la actividad pesquera profesional y recreativa en esas aguas, la inspección de las descargas de pescado sobre los muelles de los puertos insulares, así como la inspección de las artes de pesca que se emplean a bordo de las embarcaciones que tienen como base oficial los puertos de la islas, entre ellos el de Valle Gran Rey.

**“Conviene recordar aquí, respecto a las competencias exclusivas de inspección pesquera de la Comunidad Autónoma de Canarias, que las aguas interiores del Archipiélago representan el 0,47% del total de la superficie del caladero canario, es decir, 2.347 km<sup>2</sup>; extensión significativamente inferior a los aproximadamente 488.000 km<sup>2</sup> de aguas exteriores, el 99,53% donde la Administración General del Estado ostenta competencias exclusivas de inspección en materia de pesca marítima”, indicó el consejero.**

“A tal efecto, las medidas que la Consejería aplica respecto de la actividad pesquera y artes de pesca en el litoral de La Gomera son de colaboración con las autoridades estatales

competentes en la materia, apoyando a las mismas en todas aquellas actividades que tengan por finalidad el ejercicio reglamentario de la pesca, con especial atención a aquellas actuaciones dirigidas a evitar las prácticas que se realicen a través del furtivismo e intrusismo en las aguas del litoral de la isla”, comentó Hernández.

Respecto a la función inspectora en materia de comercialización de productos pesqueros, la legislación estatal establece que las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia se inician desde la primera comercialización de dichos productos.

En el marco de estas competencias en el ámbito de comercialización, los Agentes de Inspección Pesquera de Canarias han desarrollado actuaciones de inspección de las actividades del punto de primera venta situado en el puerto de Valle Gran Rey, así como en establecimientos de comercialización de pescado de La Gomera, actuando de este modo contra la posible comercialización de pescado ilegal que pudiera descargarse a través de dicha instalación portuaria, y otros puertos e instalaciones portuarias insulares.

Canarias, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Canarias, tiene competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas prepara y ejecuta, entre otras, la política pesquera del Gobierno canario y le corresponde, en particular, la competencia en el área material de inspección y vigilancia pesquera, que reglamentariamente se le atribuye a través del Decreto 40/2012.

Dicha norma establece que la Viceconsejería de Pesca y Aguas es el órgano con funciones de carácter específico en materia de inspección pesquera, en concreto respecto al “ejercicio de las potestades de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras, marisqueras y acuícolas”.

# 180 instalaciones hidrogenadoras, distribuidas en nueve provincias y 38 municipios, de las cuales 149 prestan servicio de energía eléctrica a ocho mil 629 viviendas que albergan conjuntamente a 34 mil habitantes

La utilización del agua en Cuba para generar electricidad -que data de principios del siglo XX- recibe un notable aliento al calor del desarrollo de las fuentes renovables de energía. El país cuenta con 180 instalaciones hidrogenadoras, distribuidas en nueve provincias y 38 municipios, de las cuales 149 prestan servicio de energía eléctrica a ocho mil 629 viviendas que albergan conjuntamente a 34 mil habitantes en zonas rurales y montañosas de difícil acceso, según Alien Pérez, subdirector del Centro Integrado de Tecnologías del Agua (CITA), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).

Entre los beneficiados se incluyen 78 consultorios médicos, 138 escuelas, y otros 529 objetivos económicos y sociales. Las 31 instalaciones restantes entregan su energía al Sistema Electroenergético Nacional (SEN).

## ANTECEDENTES

Antes de la década de 1980 se contaba con un pequeño número de instalaciones, entre ellas la hidroeléctrica Hanabanilla, las del Guaso y San Blas, y algunas micro hidroeléctricas, indica Pérez.

A tenor del desarrollo de la voluntad hidráulica, dirigida al máximo aprovechamiento, acceso al recurso agua y protección de la población, comenzó la construcción de hidroenergéticas, fundamentalmente mini y microeléctricas, destinadas a suministrar esta fuente de energía a pobladores del macizo montañoso.

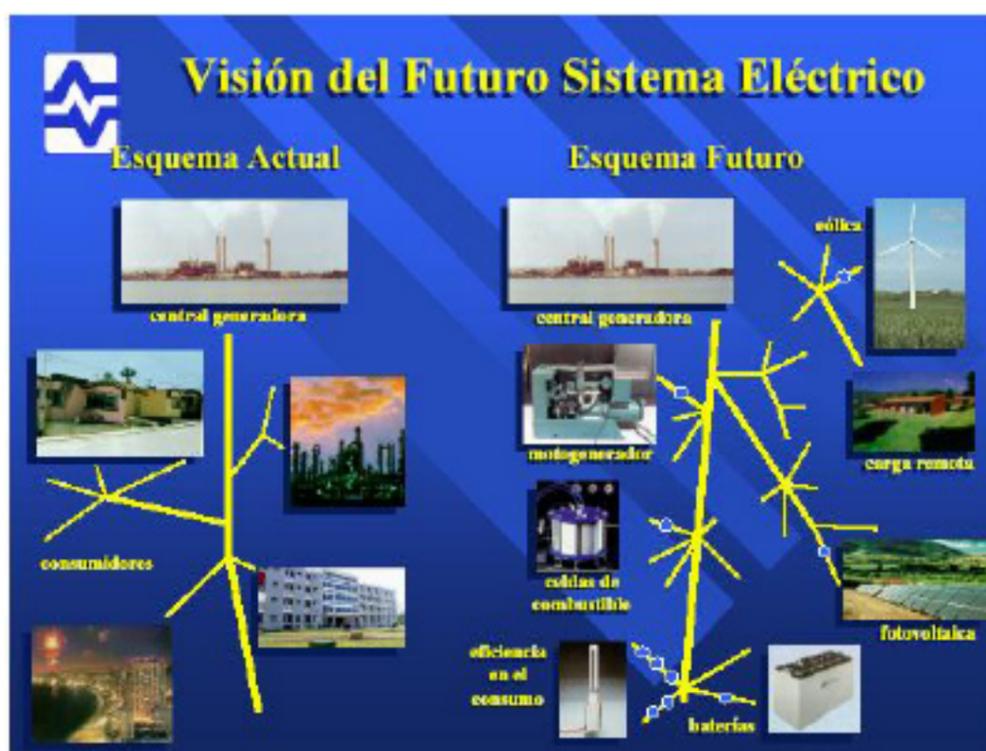
De acuerdo con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), las hidroeléctricas se clasifican en microhidroeléctricas, minihidroeléctricas y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (Pche), según el rango de capacidad de potencia instalada.

Las microhidroeléctricas son las unidades que poseen de potencia hasta 50 KW, mientras que las que tienen de 50 a 500 KW se ubican entre las minihidroeléctricas.

Cuando la instalación cuenta desde 500 hasta cinco mil KW clasifica como Pche. La categoría de central hidroeléctrica es para las que poseen más de cinco mil KW.

La potencia total instalada en el país es de 65 MW y la generación promedio anual de electricidad es de 128 mil MW por hora, lo cual permite el ahorro de 25 mil toneladas de combustible, a la vez que se favorece al medio ambiente, pues se evita emitir a la atmósfera 102 mil 400 toneladas de CO<sub>2</sub>.

En estos momentos se encuentran en proceso de inversión tres Pche, con una potencia instalada de 6,2 MW, las cuales



se incorporan en este año y de conjunto con otras obras garantizan que el país alcance una potencia en energía hidráulica de 70 MW.

## POTENCIAL HIDROENERGÉTICO

A lo largo de estos años se ha venido estudiando el potencial hidroenergético de Cuba, el cual pese a constituir un país que por su forma alargada y estrecha no posee grandes ríos, es posible construir en las 220 presas y embalses existentes igual cantidad de Pche, las cuales podrían aportar una generación media anual de electricidad de 210 mil MW por hora. Este programa incluye la construcción de nuevas presas e hidroacumuladoras, entre otros objetivos.

En el país se aplican variantes para la modernización de las instalaciones, que en su gran mayoría tienen más de 20 años de explotación y cuentan con tecnología obsoleta.

Lo anterior ha permitido realizar rehabilitaciones, como sustitución de conductoras, generadores y turbinas, la reconstrucción de casas de máquinas y la colocación de reguladores de voltaje y frecuencia, a fin de mejorar la calidad del servicio a las instalaciones en condiciones de aislamiento. Hay que destacar que la industria nacional ha producido más de 300 turbinas de varios modelos, en colaboración con empresas de la rama.

El país dispone de varios trasvases, el mayor de los cuales es el Este-Oeste, que atraviesa las provincias orientales de Holguín y Las Tunas, el cual permite llevar el agua desde las Sierras de Nipe, Cristal y Baracoa hasta Camalote en Camagüey.

También de 270 kilómetros de canales magistrales, canales sobre colchón, puentes-canal, túneles, presas reguladoras de aporte y buena relación costo beneficio y dos estaciones de bombeo, entre otros objetivos en la rama hidráulica.

Según Naciones Unidas, más de dos mil millones de personas no tienen acceso permanente a la electricidad. La falta de medios adecuados de calefacción y de alumbrado en los hogares, dispensarios y escuelas afecta el 40 por ciento de la población del orbe, en particular a los habitantes de las zonas rurales o aisladas de los países subdesarrollados.

La electrificación a partir de fuentes renovables permitiría satisfacer las necesidades de esas poblaciones, cuyas comunidades podrían disponer por fin de equipos indispensables para la salud y el desarrollo comunitario.

El aprovechamiento de fuentes renovables de energía (eólica, solar, hidráulica y otras) exige el mayor conocimiento posible de las diversas tecnologías existentes.

# Fomento en un informe hecho a medida intenta trasladar al maquinista del tren de Angrois sus propias responsabilidades conculcando la ley que ya denunciaba Pladesemapesga en el 2013.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia considera una burla a los ciudadanos y queda acreditada con el informe de Fomento conocido hoy en el que deja al descubierto las denuncias que a las pocas horas del accidente realizaba Pladesemapesga indicando que se culparía al maquinista y de forma descarada por la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) y que realizaría un informe acorde a evitar sus responsabilidades conculcando la Ley al carecer de la debida independencia funcional.

Sin ser profetas y conociendo los graves antecedentes que venimos denunciando los responsables de Fomento una vez más quedan al descubierto de forma descarada con el informe hecho para el juzgado de Santiago de Compostela, Pladesemapesga a las pocas horas del accidente tal y como se puede comprobar en; <http://pladesemapesga.com/print.php?sid=44113> del 27 Jul, 2013 - 06:16 que denunciaba; La Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) queda bajo sospecha por ser un Órgano Colegiado del Ministerio de Fomento y carente de independencia funcional al lanzar la voz acusadora contra el maquinista por el mismo director de ADIF a los varios medios de comunicación.

La Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ha hecho a su medida un irregular informe en lo que ha determinado que el descarrilamiento del tren de Santiago de Compostela, que causó 80 muertos y 147 heridos, se debió a un exceso de velocidad provocado por el maquinista y a su falta de atención por responder a una llamada telefónica.

Nada dice el informe de las alertas y todos los medios electrónicos de seguridad ausentes en la infraestructura perfectamente documentados, pero el mismo pone de manifiesto que el maquinista no respetó lo prescrito tanto en el libro horario del tren como en el cuadro de velocidades máximas.

En las líneas españolas de ferrocarriles se dispone de los medios adecuados con las nuevas tecnologías que suplen y complementan al conductor, que bien podría haber sufrido un mareo, o cualquier otro hecho ajeno a su actividad, por ello el informe no puede dejar la vida de las personas en manos de los múltiples maquinistas que circulan por el territorio español y como consecuencia sus vidas en manos de "La CIAF señala además como causa coadyuvante la falta de atención del maquinista, que, al responder a la llamada de un interventor, no frenó de forma adecuada para reducir la velocidad antes de la entrada a la curva".

Si esto fuese así, es de extrema gravedad dejar millones de vidas y usuarios en manos y pendientes del mínimo despiste de un maquinista tal y como afirma el informe.

Pero lo que esta ausente en el informe y que le resta credibilidad y validez es que en diciembre de 2011 un jefe de maquinistas de RENFE remitió un correo electrónico a sus superiores en el que alertaba de la existencia de peligrosidad en la curva de Angrois. Sin embargo, de las 310 alegaciones que recibió el proyecto del acceso ferroviario a Galicia ninguna de ellas ponía objeciones al trazado en la zona del accidente.

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia rechaza frontalmente el informe que se intenta hacer llegar al juez de la causa por incurrir en múltiples irregulari-

dades y carecer del mínimo requisito constitucional del cumplimiento de la ley y normativas al efecto y que pasaran al contribuyente sus responsables, verdaderos encubridores de la catástrofe y responsables del informe, de 266 páginas e independiente de cualquier investigación judicial, refrenda la versión ofrecida por RENFE y Adif.

La CIAF es un órgano colegiado especializado, adscrito al Ministerio de Fomento, a través de la Subsecretaría que re-



aliza o debería realizar sus actividades independientemente de la Dirección General de Ferrocarriles, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de cualquier empresa ferroviaria.

La locuacidad de distintos miembros del Gobierno lejos de los criterios de "objetividad e imparcialidad" contemplados en el Ordenamiento Jurídico de España, han buscado y encontrado un "chivo expiatorio" en el Maquinista, solo hay que ver sus propias declaraciones y permisividad en los distintos medios de comunicación.

La investigación judicial esta al margen y nada tiene que ver con la CIAF, independientemente de que el juez instructor pueda tener en cuenta sus conclusiones una vez finalizadas.

La precipitada acusación policial sin contemplar los informes de expertos con independencia funcional atentan contra las Resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pladesemapesga, hace públicos los parámetros a tener en cuenta por los investigadores..... ¿ Que se han pasado por el mismo forro de los....?.

Y para más recochino le hacen entrega al juez de un informe hecho a la medida de la impunidad de sus responsables que deberían ser imputados y procesados para vestir un traje a rayas, tal y como se merecen.

Este informe de Fomento, es una burla a los ciudadanos y a las familias de las víctimas, que ya denunció hace un año Pladesemapesga, confirmándose en todas sus líneas los denunciado.



## Ecologistas en Acción distingue a ARIAS CAÑETE Y REPSOL por su empeño en la destrucción del medio ambiente

El exministro de Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, se ha alzado este año con el Premio Atila, mientras que la multinacional petrolera Repsol ha sido distinguida con el Caballo de Atila. Los galardones, que Ecologistas en Acción concede tradicionalmente en vísperas del Día del Medio Ambiente, distinguen a personas o instituciones que muestran especial empeño en la destrucción del entorno y la naturaleza.

Arias Cañete se va a Bruselas con un merecido galardón bajo el brazo. Ha sido protagonista del desmantelamiento de buena parte de la legislación ambiental española y un gran defensor de la mercantilización de la naturaleza en aras del desarrollo económico peor entendido. El jurado ha valorado especialmente su papel en la elaboración de la nueva Ley de Costas, que desprotege buena parte del litoral y sus valores naturales. También ha tenido en cuenta la creación de los Bancos de Conservación, que invitan a comerciar con los valores ambientales como si fueran cromos.

En su periodo como ministro también contribuyó a la reforma del Decreto de Especies Exóticas, que consiente la introducción de especies que pueden suponer unos graves problemas ambientales, pero que generan beneficios a empresas dedicadas a la peletería, caza o pesca. Y nunca defendió el medio ambiente frente a otros ministerios, como el de Industria, en su apuesta por las energías sucias y contra las renovables.

Por todo ello, el jurado y las votaciones populares se decantan por Arias Cañete, esperando que el político reciba orgulloso

un premio que lleva el nombre de otro varón de gran superioridad intelectual: Atila, el rey de los hunos

La multinacional Repsol también se ha ganado a pulso una distinción. A esta le corresponde el premio Caballo de Atila, aquel que por donde pasaba no crecía la hierba. La corporación parece empeñada en arrasar tierra, mar y aire, promoviendo un modelo energético basado en energías supercontaminantes y peligrosas. La presión que Repsol ejerce sobre el Gobierno, ha permitido que este autorizara la semana pasada los sondeos previos a las prospecciones petrolíferas en Canarias. Buscar petróleo bajo el mar pone en serio peligro ecosistemas marinos y litorales y pasa por alto la voluntad de la inmensa mayoría de la población.

Repsol ha recibido además esta semana su primer gran cargamento de crudo de arenas bituminosas provenientes de Canadá. Para extraerlo se devastan tierras, dejan lagos tóxicos, desplazan poblaciones y además emite un 23 % más de dióxido de carbono que los petróleos convencionales. Repsol es además una de las empresas que, junto con Cepsa, presiona para rebajar los estándares de detección de fugas de hidrocarburos en tanques de gasolineras, lo que supone un gravísimo problema para nuestros acuíferos.

Al igual que otros años, el jurado expresa su esperanza en que la concesión de estos premios llame a la reflexión a los premiados sobre el deterioro ambiental que sufre nuestro planeta, y cambien radicalmente su actitud.



## Nace el clúster acuícola de Cataluña

El director general de Industria, Antonio Ma. Grau, presidió, el pasado 2 de junio, la constitución del clúster acuícola de Cataluña, impulsado por la Generalitat a través de ACCIÓ. El Clúster acuícola nace con el liderazgo de 11 empresas catalanas del sector que suman una facturación de 336 millones de euros y 1.800 trabajadores.

Durante la presentación, que tuvo lugar en la sede de ACCIÓ, Antonio Ma. Grau ha destacado que “el nuevo clúster permitirá poner en marcha iniciativas de refuerzo a la competitividad del sector, fomentando la innovación como herramienta clave y promoviendo la cooperación entre sus miembros”. A través de la colaboración, dijo, “se identificarán estrategias ganadoras que ayudarán a definir las políticas instrumentales del Gobierno”.

El clúster se dirige a unas 150 empresas del país que trabajan en el sector acuícola, y que suman una facturación agregada de 1.000 millones de euros aproximadamente. Desde que la Generalitat impulsó el proyecto del cluster en 2010, se han llevado a cabo numerosas actuaciones de apoyo estratégico, formación, promoción e internacionalización, con el objetivo de dar proyección y visibilidad internacional a las empresas del sector.

Las empresas que forman la junta directiva de Aqüicat son Andrés Pintaluba, Cenavisa, Delta Aqua Redes, la Federación de Productores de Moluscos Delta del Ebro, el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA), Hipra, Laboratorios Maymó, Musselsforall, Servimar Innova, Tecnología & Vitaminas y Cetaqua.

El clúster tiene la voluntad de incorporar nuevos miembros y está abierto a todas las empresas y agentes de la cadena de valor del sector: productores de peces y

moluscos, fabricantes de piensos, laboratorios, proveedores de soluciones biotecnológicas para alimentación y salud animal y centros de investigación, entre otros.

El sector acuícola en Cataluña y en el mundo

La acuicultura en Cataluña ocupa la quinta posición dentro las comunidades autónomas en términos de producción, por detrás de Galicia, Murcia, Valencia y Andalucía. Los catalanes consumen un promedio 35 kilos de productos del mar per cápita anualmente.

Cataluña dispone de 450 kilómetros de costas para la práctica acuícola, con una fuerte tradición de actividad desde principios de los años 80 sobre todo concentrada en la parte sur de Cataluña. Cuenta también con una importante industria agroalimentaria, líder en España.

La acuicultura es un sector con previsiones de crecimiento importantes a nivel internacional. Según estimaciones de la FAO, en 2030 se espera que la demanda de productos acuícolas sea de 10,8 millones de toneladas (24 kg por persona al año). La Unión Europea es, además, una fuente importante de productos acuícolas de calidad y ocupa la segunda posición en cuanto a consumo de productos pesqueros en el mundo, sólo superada por China.

## UNA NUEVA AGRESION DE FURTIVOS A UN PERCEBERO LEGAL

Ante la pasividad de La Xunta de Galicia en sus labores de control y vigilancia del percebe, el incremento de furtivismo se ha multiplicado por diez, tan solo la Policía Autonómica presta apoyo y colabora con los percebeberos legales en la lucha contra el furtivismo.

Por otra parte los enfrentamientos entre percebeberos legales y furtivos se multiplican convirtiendo la profesión en un auténtico campo de batalla, habiendo numerosos casos de agresiones tanto físicas como materiales, ya que pocos legales hay a los que no les hayan rajado ruedas, rayado coches, o roturas de ventanillas, todo por culpa de la pasividad de la Consellería de Pesca, que solo se encarga de vigilar la zona del Puerto Exterior de Punta Langosteira, zona de la cual, casualmente según representantes de la propia Consellería manifestaron, no tienen competencia sobre ella, ya que pertenece a Puertos del Estado.

Hay sospechas de que tanta vigilancia en esa zona viene motivada por el interés de una empresa privada afín a la Consellería que pretende privatizar la extracción del percebe en dicha zona, ya que casualmente hay vigilancia por parte de la Consellería en la única zona en la que no tiene competencia.

Pues el pasado 4 de Junio un grupo de furtivos que casualmente

fueron multados dos días atrás en dicha zona propinaron una paliza a un percebebero legal, en el Puerto de Suevos, sin mediar explicación alguna, mientras unos agredían al percebebero legal otros le rajaron las ruedas de la moto.

El percebebero en cuestión necesito ser trasladado en ambulancia al Hospital Juan Canalejo de La Coruña donde fue atendido de urgencia por sus lesiones.

Gente de la zona que presencio el hecho, llamo inmediatamente a la Guardia Civil, la cual identifico a varios sujetos que participaron en el altercado.

Dicho percebebero se encuentra en estos momentos de baja médica por la paliza recibida, paliza que se podía haber evitado si la Consellería se implicase en su trabajo y no permitiese la dejadez que hay en estos momentos en sector y dejase de colaborar con empresas privadas, que lo único que pretender es arruinar el sector con la privatización del recurso.



## MÁS DE 150 ESPECIES PROTEGIDAS, AFECTADAS POR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA

Casi la mitad del Mediterráneo español y una de las áreas más importantes del mundo para cetáceos están bajo la amenaza de estas actividades

Oceana calcula que al menos 153 especies protegidas habitan en las zonas de Canarias y el Mediterráneo español que podrían abrirse a proyectos de hidrocarburos. Considerando además las especies prioritarias para la pesca y aquellas que se encuentran amenazadas, esta cifra supera las 250. Estos datos se desprenden de las alegaciones presentadas por la organización internacional de conservación marina a los diferentes proyectos, que incluyen los hallazgos realizados con ROV (robot submarino) en sus expediciones y otros estudios disponibles.

“Las empresas de hidrocarburos menosprecian sistemáticamente la información científica, como se refleja en las graves deficiencias que Oceana ha podido constatar en los Estudios de Impacto Ambiental. Es lamentable que la Administración las acepte sin apenas cuestionarlas, como acaba de hacer con Canarias”, afirma Xavier Pastor, director ejecutivo de Oceana en Europa. “En un país con el potencial de renovables que tiene España, resulta incomprensible una política energética basada en recursos contaminantes y finitos cuya exploración y explotación dañará hábitats y especies protegidos legalmente”.

Entre estas especies amenazadas, se encuentran algunas en peligro crítico de extinción según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, como la raya noriega (*Dipturus batis*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), el pez sierra (*Pristis pristis*), el angelote (*Squatina squatina*) y la anguila (*Anguilla anguilla*). A ellas se suman otras muchas de valor ecológico o comercial recogidas en la normativa española e internacional.

Además, en los espacios afectados se encuentran hábitats como los formados por corales de profundidad, campos de esponjas y arrecifes de ostras, todos ellos protegidos. Existen también hábitats esenciales para peces, como las zonas de puesta de atún rojo al sur de Baleares, y zonas de importancia mundial para los cetáceos como el mar de Alborán o el este de Canarias.

“Con los proyectos en curso, un 45% de las aguas españolas mediterráneas podrían abrirse a la explotación de hidrocarburos. En el caso canario depende de lo que dicte el Tribunal Supremo después de que el Gobierno se haya sometido a las grandes empresas. Se están confundiendo los intereses privados con los del conjunto de la sociedad”, concluye Ricardo Aguilar, director de investigación de Oceana en Europa.

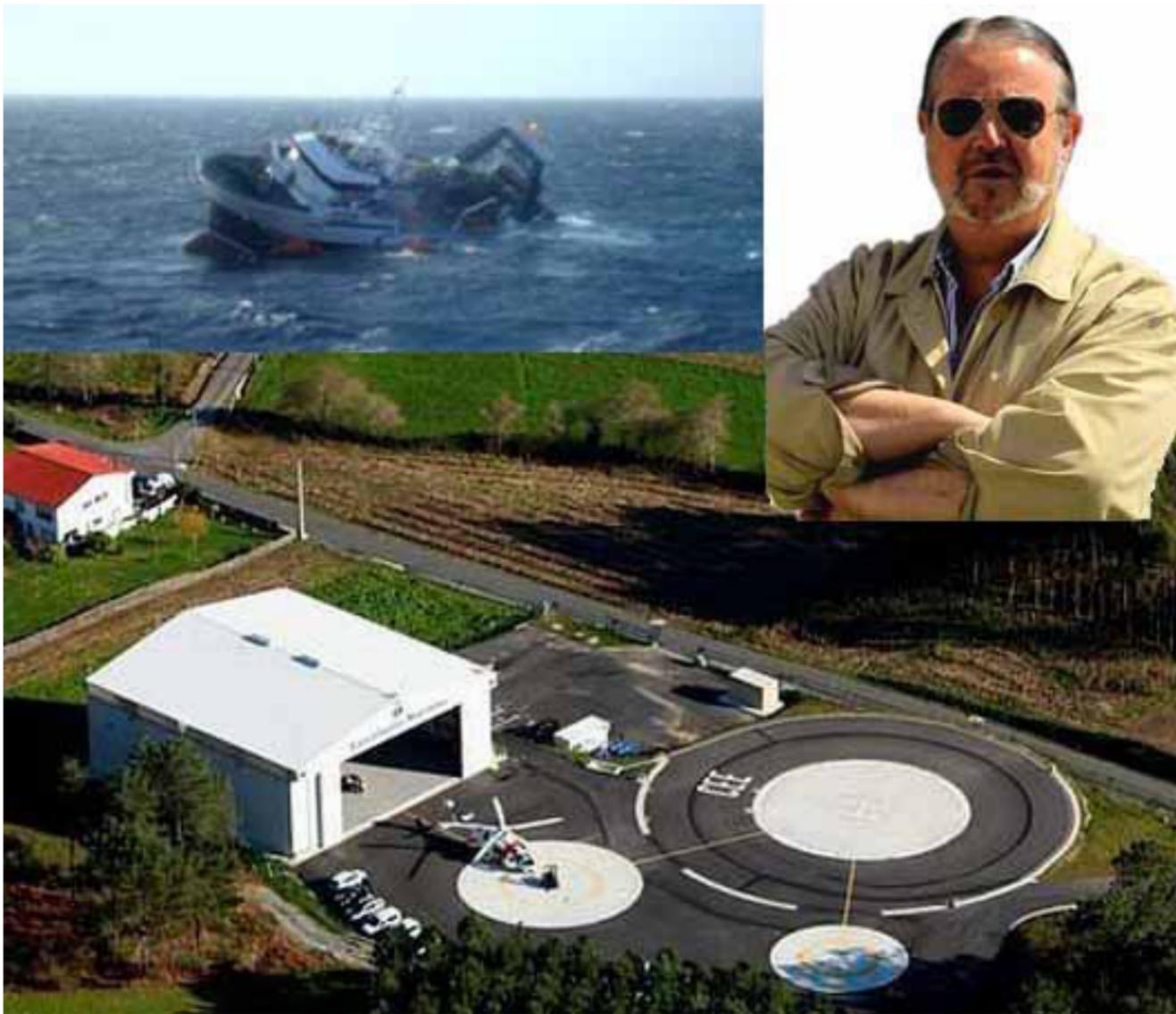
### *El proyecto Malaspina cuantifica la entrada de contaminantes al océano*

Los flujos de deposición se han medido para los hidrocarburos aromáticos policíclicos, que llegan al océano tras recorrer largas distancias por transporte atmosférico

¡ Los niveles medidos son 10 veces superiores a lo estimado anteriormente para algunos compuestos

Un estudio liderado por investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha generado la primera base de datos de flujos de deposición atmosférica de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs, por sus siglas en inglés). Este proceso, conocido como deposición seca, consiste en una entrada difusa al medio marino de contaminantes asociados a los aerosoles (partículas atmosféricas), de baja intensidad puntual, pero que representa un aporte continuo y generalizado en todos los océanos. Los resultados del estudio, englobado dentro del proyecto Malaspina, han sido publicados en la revista *Environmental Science and Technology*.

Los PAHs son contaminantes orgánicos, algunos de ellos se encuentran en el petróleo, y otros se producen durante la quema de combustibles fósiles, como petróleo y carbón. Según el investigador del CSIC Jordi Dachs, del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, “los PAHs han sido identificados como cancerígenos, mutágenos y teratógenos, y algunos de ellos están regulados por la legislación europea e internacional. Debido al modelo energético actual dependiente de los combustibles fósiles, la emisión al medio ambiente de estos compuestos es inevitable. De hecho, la deposición seca supone la principal entrada de PAHs en el ecosistema marino y, análogamente, de otros contaminantes orgánicos con propiedades similares”. “A pesar de la importancia de los PAHs como contaminantes oceánicos, no había medidas previas de sus flujos de deposición atmosférica a los océanos. En este trabajo hemos realizado las primeras medidas in situ de deposición seca de contaminantes



Los recientes pregones de “alabanzas sobre el comportamiento y gestión de Salvamento Marítimo y la Xunta de Galicia, no dejan trambuscarrir más de 5 días sin que salgan evidencias de todo lo contrario, así denunciaba el 05 Septiembre, 2013, la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia que el helicóptero de Salvamento Marítimo de Ruibo (Lires-Cee) deja en “GRAVE” evidencia a SASEMAR, ante el hundimiento del pesquero Laberco en Carnota”.

## El helicóptero de Cee inutilizado y trasladado a Santiago según medios de comunicación pone en evidencia a los ponentes que defienden las gestiones de Sasemar y la Xunta de Galicia denuncia Pladesemapesga

O helicóptero de Salvamento Marítimo de Ruibo (Lires-Cee) deixa en “GRAVE” evidencia a SASEMAR, ante o hundimiento dun pesquero en Carnota.

Publicaba Xornal Pladesemapesga de la Mar y la Pesca, información publicada el Jueves, 05 Septiembre, 2013 - 12:18

Un pesquero afundiuse fronte á costa de Carnota “A Coruña”, os seus catro tripulantes foron rescatados por outro barco que faenaba na zona, informaron escuetamente fontes de Salvamento.

Os servizos de urxencia recibiron, sobre as 10.04 horas da mañá, o aviso de que se estaba afundindo o pesquero Laberco nos baixos de Meixido, ao oeste do monte Louro, con catro tripulantes a bordo, a escasas millas do Centro de Salvamento Marítimo, que dada a escueta información parece que o hundimiento non fose con eles ao ter que sacre as “castañas do lume” o pesquero que rescatou aos tripulantes con leves signos de hipotermia.

Desde o centro de salvamento de Fisterra afirman que se mobilizou un dispositivo de rescate composto pola embarcación Salvamar Regulus, o helicóptero Helimer 203 e tamén se emitiron avisos á navegación, sen especificar os tempos de resposta.

O barco máis próximo, o Mari Neves, achegouse á zona e prestou asistencia ao pesquero en apertros, ao que botou cabos para intentar mantelo á boia, pero ante a tardanza dos servizos de rescate e o risco inminente de hundimiento, rescatou aos seus catro marineros.

Os tripulantes do Laberco, foron trasbordados á Salvamar Regulus, que os leva a Fisterra, segundo as citadas fontes de Salvamento, co fin de darlle sentido ao servizo.

O pasado 16 de marzo, o helicóptero que agora está en Alvedro voaba desde A Coruña ata Cee para quedarse de modo definitivo na nova base en Ruibo (Lires-Cee), toda unha “pachanga de trasfega política no que un alto cargo dependente do Ministerio de Fomento, Pablo Guevara, visitaba as instalacións para comprobar a marcha dos traballos..

Na súa visita estivo acompañado polo alcalde, Ramón Vigo, e por persoal de Repsol, a compañía que instaba alí nos próximos días un depósito de 25.000 litros de gasógeno, o combustible que utilizará a aeronave, a segunda Salvamento Marítimo en Galicia, que terá a súa base en Cee para atender as urxencias que poidan xurdir na Costa dá Morte.

Nas instalacións de Ruibo traballarán de modo continuado en torno a sete acodes, entre tripulación e técnicos de mantemento.

O persoal fará as gardas nunhas instalacións que contan con dormitorios e co-

ciña, entre outros espazos, para poder facer vida alí. A tripulación traballa xa na Coruña co aparello que terá destino en Cee e que se denomina Helimer 211.

Pués ben, todo isto non serviu para “nada” ante o hundimiento do pesquero en Carnota que como sempre fué auxiliado por un barco que faenaba na zona.....

Pladesemapesga, en aras a/de corrixir irregulares actuacións dos mandos dos buques pesqueros e a recorrente autocomplacencia da Dirección Xeral da Mariña Mercante e Sasemar, esixe á Ministra de Fomento - sen demora - unha cronolóxica explicación do acontecido co pesquero Laberco en Carnota.

A Seguridade da Vida Humana na Mar, está tutelada en España polo Regulamento de Radiocomunicaciones de 2006.

O Sistema Mundial de Socorro, permite o encaminamento das Alertas de Socorro a través dos seus Subsistemas e Métodos.

O Subcomité de Radiocomunicaciones, Procura e Salvamento ( COMSAR ) da Organización Marítima Internacional ( OMI ) é moi claro cando especifica que “ un Plan de Salvamento é un conxunto de comunicacións e medidas para conseguir unha resposta eficaz “.

Pladesemapesga, non dubida que a comunicación establecida polo mando do buque pesquero co Centro de Coordinación de Salvamento, fóra eficaz, pero si pon en serias dúbidas a resposta de SASEMAR.

Pero si cuestiona que fose diligente e deixa ao descuberto a mala praxe e resposta ante un sinistro marítimo, estando os pesqueros baixo serio perigo xunto aos seus tripulaciones.

A proba, é que nada se sabe da activación das balsas salvavidas e os chalecos con radio baliza persoal ou por explicalos máis claramente a planificación do “ abandono de buque “ non existiu.

Pero, falta saber, que tipo de comunicación produciuse ao amparo do Regulamento de Radiocomunicaciones da Unión Internacional de Telecomunicaciones ( UIT ) e as Resolucións e Recomendacións da Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de Xenebra 2012.

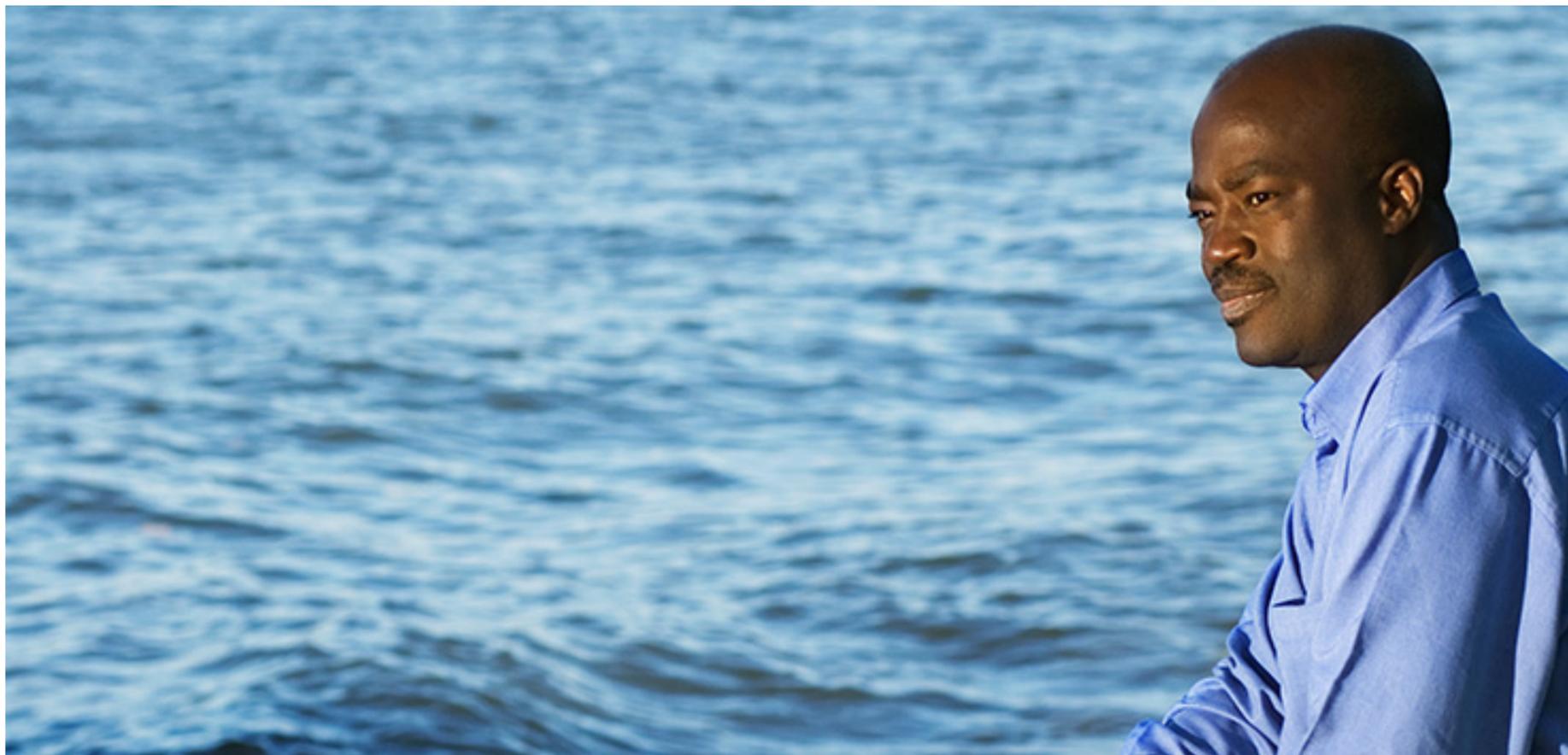
O preceptivo, é pulsar o Distress Call da Chamada Selectiva Digital e a Radio Baliza, manual ou automaticamente.

Con este proceder, non só se consegue alertar ás Radio Costeras e Centros Coordinadores de Salvamento senón tamén aos buques nas proximidades.

Pero é que ademais, conséguese planificar de forma ordenada “ o abandono de buque “ activando as balsas salvavidas e os chalecos salvavidas con radio baliza persoal.

## Un informe sostén que a alta mar ata 200 millas náuticas de calquera costa e fóra da jurisdicción nacional debería estar pechada á pesca

Os peixes e a vida mariña que viven en alta mar son máis valiosos como sumidoiro de carbono que como alimento e xa que logo deberían estar mellor protexidos.



O estudo sinala que os peixes e a vida mariña eliminan da atmosfera ata 1.500 millóns de toneladas de dióxido de carbono cada ano, un servizo valorado nuns 148.000 millóns de dólares americanos, moi por encima dos 16.000 millóns de dólares americanos que se pagan polos 10 millóns de toneladas de peixe capturado en alta mar cada ano.

“Os países de todo o mundo están loitando por achar formas máis eficientes para reducir as súas emisións de carbono,” di Rashid Sumaila, director da Unidade de Investigación de Economía Pesquera da Universidade da Columbia Británica. “achamos que a alta mar é un sistema natural que está facendo unha moi bo labor gratuitamente.”

Sumaila axudou a calcular o valor económico do carbono almacenado en alta mar para sempre aplicando prezos, que inclúen os beneficios de mitigar os custos do cambio climático á cantidade anual de carbono absorbido.

O informe sostén que a alta mar - definido como a área a máis de 200 millas náuticas de calquera costa e fóra da jurisdicción nacional- debería estar pechada á pesca dado que alí só áchase exclusivamente un 1 por cento do peixe capturado.

“Manter os peixes en alta mar é máis valioso que capturalos,” di Sumaila. “Si perdemos a vida en alta mar, teremos que atopar outra forma de reducir as emisións a un custo moito maior.”

O estudo foi encargado pola Comisión Global de Océano e foi realizado de forma independente por Sumaila e Alex Rogers do Colexio de Somerville, en Oxford.

Os prezos do carbono extraéronse de datos proporcionados polo Grupo de Traballo Interinstitucional de Dependencias Federales dos Estados Unidos.

## O calentamiento das augas que van desde o Océano Índico ao Caribe está danando os arrecifes matando aos diminutos animais que forman os corales cos seus esqueletos calcáreos

O calentamiento global está causando danos nos arrecifes coralinos valorados en trillones de dólares, agravando os perigos para os pequenos estados insulares co aumento do nivel do mar.

De 1993 a 2012, o aumento do nivel do mar fronte algunhas illas do Pacífico Occidental debido aos cambios nos ventos e as correntes foron catro veces a media global, con 1,2 cm ao ano, dicía o Programa para o Medio Ambiente de Nacións Unidas (UNEP).

O estudo, publicado no marco do Día Mundial do Medio Ambiente de Nacións Unidas, di que o calentamiento das augas que van desde o Océano Índico ao Caribe está danando os arrecifes matando aos diminutos animais que forman os corales cos seus esqueletos calcáreos.

“Estas 52 nacións, nas que viven preto de 62 millóns de persoas, emiten menos do 1 por cento dos gases de efecto invernadero con todo sofren moi especialmente o cambio climático que causan as emisións globais,” dicía Achim Steiner, presidente da UNEP.

“Algunhas illas poderían ser inhabitables e outras enfrontarse á perda potencial de todos os seus territorios,” di o estudo. A perda dos corales está provocando perdas de trillones de dólares ao ano en servizos proporcionados pola natureza, normalmente gratuitamente.

Os corales son guarderías para moitas especies de peixes, axudan a protexer as costas das tormentas e tsunamis e tamén atrae ao turismo.

“Un estudo o pasado mes estimou que cada hectárea (2,5 acres) dos arrecifes coralinos do mundo proporcionaron servizos valorados en 350.000 dólares ao ano. Isto significa unha perda anual de 34 millóns de hectáreas de corales valorada en 11,9 trillones de dólares ao ano desde finais da década de 1990.

“Probablemente os corales son os ecosistemas máis ameazados do planeta,” dicía Robert Costanza, da Universidade Nacional Australiana e autor principal do estudo. O panel de científicos expertos no clima de Nacións Unidas dixo en marzo que había indicios de que os corales de auga templada xa estaban experimentando cambios “irreversibles”.

Tamén informa que existe unha probabilidade do 95 por cento de que as emisións humanas de gases de efecto invernadero sexan a causa principal dun aumento na temperatura



## Iberdrola adjudica a Navantia Andalucía un contrato de casi 70 millones para fabricar y montar la subestación eléctrica del parque eólico marino Wikinger en Alemania

El trabajo conjunto del Gobierno andaluz con las universidades en I+D permite que el grupo energético convierta la planta de Navantia en Puerto Real en proveedora preferente.

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, ha destacado que la apuesta de Iberdrola por Andalucía, al declarar el astillero de Navantia en Puerto Real (Cádiz) como proveedor preferente y materializar un importante encargo de contadores inteligentes a una empresa de Málaga, viene a confirmar “la senda de recuperación, de creación de empleo y de apuesta de las grandes empresas por Andalucía”.

Díaz ha celebrado, en primer lugar, la decisión de Iberdrola de declarar proveedor preferente la planta de Navantia en Puerto Real, un paso para garantizar el futuro de la empresa. Así se lo ha comunicado a la presidenta el presidente del grupo, Ignacio Sánchez Galán, durante un encuentro que han mantenido en San Telmo, y en el que la ha informado de los nuevos proyectos de la compañía en Andalucía.

Según Susana Díaz, este “primer encargo importante” abre un “horizonte” para Navantia y viene además “en respuesta al trabajo, a la inversión que ha desarrollado la Junta en I+D, en energía eólica y sobre todo en convertir al astillero de Puerto Real en un astillero competitivo en un mundo globalizado”. En concreto, los encargos de Iberdrola a Navantia se inician con la adjudicación de un contrato de casi 70 millones para fabricar y montar la subestación eléctrica del parque eólico marino Wikinger en Alemania. Dicha fabricación precisará de 600.000 horas de trabajo directo en la planta de Navantia, lo que se traduce en una ocupación media de 250 personas, con puntas de 500. El trabajo

se realizará íntegramente en el astillero de Puerto Real, con la participación de la industria auxiliar de la zona.

Esta adjudicación abrirá a su vez a los astilleros de Puerto Real nuevas oportunidades de futuro para la construcción de los parques eólicos marinos que Iberdrola desarrollará en Reino Unido y otros países de Europa.

Estos contratos son fruto de la apuesta de la Junta por el desarrollo de proyectos de I+D relacionados con la energía eólica marina, como el de Soluciones eólicas andaluzas para el mar (SEAMAR), en el que también participan las universidades de Cádiz y Sevilla y diversas empresas de la comunidad.

Díaz ha señalado que, con este encargo, Iberdrola contribuye al futuro de la planta de Puerto Real, una de las tres con las que cuenta Navantia en Andalucía. Del mismo modo, Susana Díaz ha sido informada por el presidente de Iberdrola de otra “magnífica noticia”, la adjudicación de un nuevo pedido de 100.000 contadores a la empresa malagueña Sogecam, una de los proveedoras habituales de la compañía. Con este nuevo pedido son ya cerca de 600.000 los contadores inteligentes adquiridos a esta compañía andaluza, que en los últimos años ha acumulado pedidos por valor de 21 millones de euros. Susana Díaz ha valorado además el compromiso de Iberdrola con Andalucía, donde su actividad ha tenido un impacto económico entre 2002 y 2013 de casi 4.100 millones de euros. En lo relativo a compras y contrataciones de servicios, las empresas de la región han ido escalando posiciones entre los proveedores de Iberdrola, alcanzando los 1.050 millones acumulados desde 2002.

# Noruega va a construir uno de los buques de investigación oceanográfica más avanzados del mundo

Los siete laboratorios de la nave analizarán datos sobre ecosistemas marinos, cambio climático y polución para ayudar a una mejor ordenación de la pesca en los países en desarrollo

Noruega va a construir uno de los buques de investigación oceanográfica más avanzados del mundo dentro de un proyecto conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para apoyar a los países en desarrollo a mejorar la ordenación de su pesca.

El nuevo barco Dr. Fridtjof Nansen, de 80 millones de dólares EEUU, reemplazará a la antigua embarcación del mismo nombre que navega por las costas de África desde 1993, investigando en profundidad el estado de los ecosistemas marinos del continente para el proyecto EAF-Nansen, la última fase de un singular programa de 40 años de duración (véase el recuadro a la derecha).

El proyecto trabaja con 32 países costeros de África para ayudarles a obtener información detallada sobre sus recursos marinos, de manera que puedan desarrollar planes de ordenación de la pesca, centrado en el mantenimiento de la salud y productividad del ecosistema.

Los científicos del Instituto Noruego de Investigación Marina (IMR) y de los países africanos que participan en la iniciativa, usan imágenes 3D para cartografiar el fondo marino y obtener gran cantidad de datos sobre las poblaciones de peces, el agua y la calidad de los sedimentos, estudiando todo el ecosistema, desde las aves marinas a los peces, y desde ballenas a las plantas minúsculas (fitoplancton) y los animales (zooplancton).

“Lo que hace a este proyecto único es que los países en desarrollo se apropian de la información obtenida”, según el Coordinador del Proyecto EAF-Nansen, Kwame Koranteng. “El objetivo general –explicó– es que los países puedan hacer sus propias evaluaciones y elaboren e implementen planes de ordenación de la pesca, que son de vital importancia para los recursos marinos amenazados por la sobrepesca, la contaminación y el cambio climático”.

En los próximos años, el proyecto ampliará sus esfuerzos para centrarse en los impactos del cambio climático y la contaminación, incluida la vigilancia medioambiental en las actividades de extracción de petróleo y gas en alta mar.

“Esperamos que el proyecto contribuya, entre otras cosas, a responder a la pregunta clave de cómo el cambio climático afectará la distribución y abundancia de las especies marinas, que es una cuestión clave para los medios de subsistencia de millones de personas”, señaló Arni M. Mathiesen, Subdirector General de la FAO y responsable de Pesca y Acuicultura.

Financiado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad), el proyecto es ejecutado por la FAO con el apoyo científico del IMR, y la colaboración de instituciones nacionales y regionales y otros organismos de la ONU.

Equipos de última generación

La vida a bordo del Dr. Fridtjof Nansen puede resultar dura,

con una actividad continua las 24 horas del día en turnos de seis horas, que pueden incluir la pesca de arrastre y la toma de muestras o el registro y análisis de datos.

Pero las condiciones mejorarán con el nuevo buque, que con 70 metros de eslora será más amplio y estará mejor equipado, con literas para 45 científicos, técnicos y tripulantes.

Con su botadura prevista en 2016, el buque contará con siete laboratorios, un auditorio, el más moderno equipo de sonar para mapear la distribución de peces y un vehículo submarino operado por control remoto para tomar imágenes nítidas de la vida en el fondo del océano.

Este equipamiento de última generación incluye un sistema de posicionamiento dinámico le permitirá trabajar con seguridad alrededor de infraestructuras sensibles, como plataformas petroleras, mientras que el mástil principal contará con un puesto de observación para la observación de aves y mamíferos marinos.

Historias de éxito

Como resultado directo del proyecto y con la orientación técnica de la FAO, 16 países de África han desarrollado planes de ordenación de su pesca.

Entre ellos figuran Benín, Côte d'Ivoire, Ghana y Togo, que han colaborado en la preparación de planes para reducir al mínimo los daños causados por la pesca de cerco de playa en sus respectivos países y en la subregión, y Camerún, Gabón y Nigeria, que han trabajado de manera similar en la pesca industrial de camarón en las costas de África Oriental.

En el otro lado del continente, otros países que trabajan en planes de ordenación pesquera incluyen las islas Comoras, Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Seychelles y Tanzania.

El siguiente paso es ayudar a los países a implementar sus planes de ordenación pesquera, señaló Koranteng. “La presencia del R/V Dr. Fridtjof Nansen en aguas de los países en desarrollo –añadió– ha generado una mayor comprensión sobre la necesidad de gestionar los recursos marinos de manera sostenible y aporta también un lenguaje común con el que las personas son capaces de comunicarse a nivel regional, y con frecuencia nivel mundial”.

El estudio en detalle de la vida marina se ha traducido en un beneficio adicional: el descubrimiento de nuevas especies. En los últimos años, los científicos han encontrado un nuevo salmónete, llamado *Parupeneus Nansen*, descubierto frente a la costa de Mozambique, y seis nuevas especies de caracol marino localizados en el Golfo de Guinea



## **Las playas de La Malvarrosa, El Cabanyal, Pinedo y El Saler, permiten la ruptura de las barreras arquitectónicas, consiguiendo que todas las personas puedan disfrutar del baño en el mar.**

Desde el año 1997 se presta el servicio de Ayuda al baño a personas con diferentes tipos de capacidades (incluyendo físicas, psíquicas y sensoriales) en los puntos accesibles ubicados en las playas, mediante la ayuda de monitores y elementos como sillas anfibia o elementos de flotación que permiten la ruptura de las barreras arquitectónicas, consiguiendo que todas las personas puedan disfrutar del baño en el mar. A partir del 7 de junio y hasta el día 31 de agosto de 2014, podrá consultarse en la página Web municipal la información actualizada, diariamente, del estado del mar en cada una de las playas del término municipal, así como las banderas de color que indican la conducta del usuario durante la temporada de salvamento y socorrismo, y los enlaces para el conocimiento del tiempo y clima en Valencia

CONVENIO CRUZ ROJA PLAYAS 2014 IMPORTE:  
946.321,21 € OBJETIVOS:

- GARANTIZAR UNA MEJOR VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LAS PLAYAS VALENCIANAS Y UNA MAYOR ASISTENCIA SANITARIA EN LAS POSTAS MUNICIPALES.
- DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE POTENCIEN LA RUPTURA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA PLAYA A TRAVÉS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA AL BAÑO DEL DISCAPACITADO.
- AMPLIAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL, LA SENSIBILIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS VALORES DE RESPETO, TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD, EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y EL MEDIO AMBIENTE.
- COLABORAR EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS OCURRIDAS FUERA DE LA TEMPORADA ESTIVAL.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- 11 a 17 horas: fines de semana de mayo y junio en las playas de La Malvarrosa y El Cabanyal.
- 11 a 18 horas: fines de semana del mes de septiembre en las playas de La Malvarrosa y El Cabanyal.
- 11 a 17 horas: durante los días 4, 5, 9, 11, y 12 de octubre en las playas de La Malvarrosa y El Cabanyal.

1. TEMPORADA NORMAL DE PLAYAS, DE JUNIO A AGOSTO - ZONA NORTE

FECHAS: Del sábado 07 de junio al domingo 31 de agosto de 2014

PLAYAS: Malvarrosa, Cabañal

HORARIO: De 10:30 a 19:00 horas

2. TEMPORADA NORMAL DE PLAYAS, DE JUNIO A AGOSTO - ZONA SUR

FECHAS: Del sábado 07 de junio al domingo 31 de agosto de 2014

PLAYAS: Pinedo, L'Arbre del Gos, El Saler, Garrofera

La Devesa del Saler, El Recatí-Perellonet: del 1 de julio al 31 de agosto

HORARIO: De 11:00 a 18:00 horas

3. AMPLIACIÓN HORARIO DE COBERTURA EN EL PERIODO NORMAL

FECHAS: Del sábado 07 de junio al domingo 31 de agosto de 2014

PLAYAS: Malvarrosa, Cabañal, El Saler

HORARIO: De 9:00 a 11:00 horas

PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA AL BAÑO A PERSONAS DISCAPACITADAS:

4. PUNTOS ACCESIBLES TEMPORADA NORMAL

FECHAS: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2014

PLAYAS: Malvarrosa, El Cabañal de 11:00 a 19:00 horas

Pinedo y El Saler de 11:00 a 15:00 horas

# Un estudo demostra como o derrame do Prestige destruíu o habitat das especies marinas na costa de Galicia

Os grandes derrames de cru teñen dramáticas alteracións nos ecosistemas mariños, e as aves mariñas son unha das criaturas máis afectadas en tales desastres.

O cormorán europeo (*Phalacrocorax aristotelis*) foi o organismo mariño cuxa poboación mostrou un grado de afectación máis claro debido ao derrame do Prestige, o maior derrame ocorrido no Atlántico Norte oriental.

Cinco anos despois do incidente as colonias de coromorán afectadas non mostraron signos de recuperación. No estudo, publicado na revista *Biology Letters*, revela os trastornos reproductivos a longo prazo no cormorán europeo durante polo menos os 10 primeiros anos desde o derrame do Prestige.

Esta ave mariña viuse gravemente afectada no mesmo momento do derrame. Cinco anos despois, a poboación reproductora de cormorán nas áreas afectadas era un 70 por cento máis baixa que antes do derrame.

O 13 de novembro de 2002, o casco do petrolero Prestige rompeuse, derramando preto de 63.000 toneladas de cru ao medio ambiente mariño.

O cru residual seguiu detectándose nove anos despois e hanse documentado cambios tróficos na cadea alimentaria mariña debido á presenza de cru no área afectada.

Antes do desastre, as colonias de cormoranes criaban aproximadamente o mesmo número de polluelos con todo durante polo menos os 10 primeiros anos tralo derrame o éxito reproductivo destas aves mariñas costeras descendeu nun 45 por cento nas colonias afectadas.

O equipo non informou as causas subyacentes desta diminución pero sostén que as aves mariñas sufriron efectos non letais na saúde debido á exposición ao cru e que, tralo derrame, tiveron menos acceso ao alimento, o que podería influír no éxito reproductivo.

Estudos anteriores revelaron a persistencia do cru residual no ecosistema ata nove anos despois do accidente así como a exposición crónica.

A monitorización a longo prazo dos pinguinos africanos afectados polo cru logo de dous importantes derrames de cru revelou unha diminución na reprodución naqueles pais expostos ao cru.

Os efectos en cascada no ecosistema logo da exposición masiva ao cru tamén poden producir cambios tróficos reducindo a abundancia de presas.

Os resultados ofrecen unha proba adicional de que os derrames de cru teñen efectos duraderos na vida mariña, sinalan os científicos.

[Acceder ao estudio completo \(+\)](#)

Pladesemapesga ya lo advertía antes de la Senten-



cia del Prestige, Galicia condenada por los mismos responsables a una nueva catástrofe marítima y ecológica

**El Gobierno de Mariano Rajoy, Feijóo y el poder judicial con la sentencia del Prestige han dejado al litoral gallego en el más absoluto abandono y a merced de la contaminación en su litoral.**

# Las 10 medidas de seguridad infantil en la piscina que los padres deben inculcar a sus hijos en verano

**Un tercio de las personas que son hospitalizadas por ahogamientos son menores de 14 años y un niño puede ahogarse en menos de 3 minutos en tan solo 20 cm. de agua, de ahí la importancia de estos consejos.**



ü No jugar en los bordillos, recoger los juguetes después del baño o nadar con manguitos homologados son algunos consejos que los padres deben inculcar a sus hijos, según la IV Campaña de Seguridad Infantil en la Piscina de Abrisud.

ü Abrisud participa en la feria de Silleda con una demostración de dispositivos de seguridad infantil en el pabellón 2 de la Feira Internacional de Galicia.

ü La provincia de Pontevedra tiene un parque estimado de 20.000 piscinas.

Con la llegada del verano y las vacaciones escolares, la piscina se convierte en uno de los lugares de disfrute para los más pequeños. Sin embargo, es un espacio de ocio que no está exento de riesgos y posibles incidentes. En la mayoría de países los ahogamientos son una de las 3 principales causas por lesiones no intencionales, registrándose las mayores tasas en menores de 5 años. (1\*)

En nuestro país existen más de un millón de piscinas residenciales (en Galicia existe un parque estimado de 50.000 piscinas, de las cuales 20.000 corresponden a la provincia de Pontevedra) y los expertos aseguran que un menor puede ahogarse en menos de 3 minutos en tan solo 20 centímetros de agua, sin que sus padres se percaten del accidente.

No en vano, un tercio de las personas que son hospitalizadas por ahogamientos son menores de 14 años, según el Ministerio de Sanidad. Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Cataluña concentraron el año pasado el mayor número de ahogamientos, seguidos por Galicia, Madrid, Murcia, Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Aragón, Extremadura, Baleares, Navarra y Cantabria.

Por ello, es importante mantener una serie de medidas preventivas, que Abrisud resume en un decálogo para niños dentro de su Campaña de Seguridad Infantil en la Piscina 2014.

Entre las recomendaciones, Abrisud les recuerda que nunca dejen en el agua juguetes para evitar el riesgo que otros niños se lancen a por ellos, o que respeten las horas de la digestión y

entren despacio en la piscina para no sufrir choques térmicos. También es conveniente que los padres inculquen a sus hijos que jueguen con precaución para evitar resbalaren los bordillos, escaleras o toboganes.

Estos son algunos de los 10 consejos de seguridad infantil que los padres deben inculcar a sus hijos para que los niños disfruten de manera segura del baño y que Abrisud ha resumido en formato de guía infantil ilustrada y en un vídeo cuento para niños que aún no saben leer

## DECÁLOGO DE CONSEJOS DE SEGURIDAD EN LA PISCINA PARA NIÑOS

1.- No te bañes nunca tú solo, espera que tus papás estén siempre contigo.

2.- Hasta que aprendas a nadar bien, tienes que ponerte siempre manguitos o chaleco hinchable. Acuérdate de ponértelos con tus papás, antes de entrar en la piscina.

3.- No te lances de cabeza en la parte menos honda, puedes darte un golpe fuerte en la cabeza y hacerte daño.

4.- Cuidado cuando juegues o corras cerca de los bordillos, toboganes o escaleras. Resbalan mucho y puedes caer

5.- Después de comer, tienes que esperar un rato. Puedes dormir la siesta o jugar un rato, mientras haces la digestión.

6.- Entra siempre despacito en la piscina, si entras de golpe puedes tener un corte de digestión y te dolerá mucho la tripa.

7.- No olvides nunca recoger tus juguetes dentro del agua. Si un amiguito salta para jugar con ellos, puede tener un accidente y hacerse daño.

8.- Si ves que algún niño se hace daño, ve rápidamente a buscar a una persona mayor que os ayude.

9.- Aprende a nadar bien, mejor que nadie. Es la mejor manera de disfrutar de la piscina.

10.- Las vallas o cubiertas de piscina están para que no te hagas daño. No las abras sin el permiso de tus papás.



**El Gobierno y sus negociadores con los remolques en siniestros marítimos, evidencian la subasta peligrosa al margen de las leyes con grave peligro para las gentes y bienes de la Mar..**

## **El suculento negocio de dinero público en los siniestros marítimos bajo subasta ilegal y muy peligrosa para las gentes de la Mar**

Juicio Prestige; Pladesemapesga pone al descubierto las “mafias subastadoras” de los peligros con los bienes ambientales y marítimos en territorio de nuestro litoral, que en el caso del Prestige, con total seguridad hubiese evitado la catástrofe.

López-Sors y los precios de los remolques y salvamento referenciados en el Juicio del Prestige, ponen en alerta y de manifiesto en la sede de Pladesemapesga, un cúmulo de irregularidades “perniciosas” en varios siniestros marítimos, provocados por las subastas o negociaciones de remolque sin importar el daño ecológico y ambiental y con total desprecio sobre la vida de las gentes de la Mar.

La opinión pública demanda una explicación sobre la recurrente y negativa incidencia de “una subasta” que genera catástrofes medioambientales.

El Código IGS permite la negociación dentro de un plazo perfectamente determinado.

El Prestige activó un SOS.

Pladesemapesga pregunta a la Ministra de Fomento si se trataba de un “remolque público gratuito” y si se “presiona o coacciona a los capitanes” con los precios de los remolcadores.

Pladesemapesga “Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero”, insta a Ana Pastor, a que abra una investigación sobre la actuación del Remolcador de Salvamento Clara Campoamor en el rescate del buque Fedra.

El buque Fedra, y el remolcador Clara Campoamor fuerzan al Gobierno Español a ocultar deliberadamente información comprometedor a la Comisión de Investigación de Gibraltar.

La embarrancada del Buque Fedra en Punta Europa el 10 de Octubre de 2008, deja ver en el Informe de La Comisión de Investigación de Gibraltar que el Gobierno español (año 2008/9) no concedió autorización al Capitán y la tripulación del Remolcador Clara Campoamor de Salvamento Marítimo “SASEMAR” para ser entrevistados por los investigadores gibraltareños.

Pladesemapesga, donde se encuentra integrado el Grupo de Expertos No Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro, insta a la Ministra de Fomento, a que sin demora, abra una investigación sobre la actuación del Remolcador de Salvamento “Clara Campoamor” en la toma de remolque del

buque “Fedra” al aportar el Informe Técnico de Gibraltar, nuevas y esclarecedoras pruebas.

Sorprendente decisión es la que la Comisión de Investigación de España, publicara en su página Web, que sería el país de bandera del buque “Fedra” quien se haría cargo de la investigación, cuando en realidad a quien correspondía era a Gibraltar, desentendiéndose de esta forma de todo tipo de responsabilidades a pesar de que el ordenamiento jurídico español deja bien claro que, España “tenía intereses de consideración”, como así se demostró, no solo por la participación de unidades aéreas y marítimas de salvamento sino también por la contaminación que afectó a las costas andaluzas.

La sinopsis del Informe Técnico de Gibraltar demuestra que el Capitán del buque “Fedra” cita “como muy caro” el remolque ofrecido y negociado por el remolcador” Clara Campoamor “siendo rechazado por su Armador y Naviera, despreciando los efectos de la fracasada negociación y ante la pasividad de las autoridades españolas en el peligro sobre el Medio Ambiente.

La “Caja Negra” demuestra que el Remolcador de Salvamento “Clara Campoamor” logró enganchar y dar remolque al “Fedra” pero, las órdenes del Armador obligaron a arriar las estachas (soltar el barco a su suerte agravando el riesgo sobre la costa), pese al desacuerdo del Capitán, que advirtió que su barco cada vez estaba más próximo a las rocas y con grave riesgo de siniestro marítimo.

El 27 de enero de 2010, el buque “Rhea” encalló en la Playa del Rinconcillo (Algeciras) y según manifestaciones hechas públicas por el Capitán Marítimo, en el siniestro, vuelven aparecer las fracasadas negociaciones ante la pasividad del Gobierno español que tuvo mucho que ver el tiempo perdido en la negociación de precios para el remolque.

El buque “Rhea” en vez de aceptar el remolque de Salvamento Marítimo, respetó las órdenes de su armador que decidió negociar la ayuda necesaria con una empresa privada para conseguir un precio más barato.

De ahí que su capitán adujera “razones comerciales” a la negativa a coger el cabo para su remolque.

Una situación ya conocida en episodios de accidentes marítimos anteriores y que no sólo ocurre en el Estrecho, se extiende por todo el litoral español, incluidas las evidencias esclarecedoras en el siniestro del Prestige.



## EL JUZGADO IMPUTA AL JEFE DE OBRA DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SARRIA POR UN DELITO DE QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.

En el marco del procedimiento penal que se instruye por un presunto delito de quebrantamiento de medida cautelar a raíz de una denuncia formulada por la Plataforma Sarriana polo Río, el Juzgado de Instrucción de Sarria ha citado para prestar declaración en calidad de imputado al Jefe de Obra encargado del polémico proyecto de encauzamiento del río Sarria que la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil está llevando a cabo

Los hechos denunciados ocurrieron el pasado día 7 de Abril cuando, a pesar de la orden judicial de paralización de la tala de árboles adoptada por el Juzgado el 25 de Marzo, los responsables de la obra de encauzamiento eliminaron un nogal situado en las inmediaciones del puente del Toleiro.

Ahora el Juzgado llama a declarar como imputado al Jefe de Obra, precisando que se llama a este responsable “de momento” y sin descartar una posterior imputación de otros posibles responsables.

El mismo Jefe de Obra está citado para declarar como imputado también este viernes 13 de junio en otro de los procedimientos penales seguidos por denuncia de la Plataforma Sarriana polo Río, en este caso el derivado de la rotura de una canalización y consiguientes vertidos al río en las inmediaciones de Ponte Ribeira, hechos respecto a los cuales el Alcalde de Sarria aludió a un supuesto “sabotaje” por el taponamiento intencionado de dicha canalización.

En este último procedimiento también está imputada la Directora de Obra del proyecto de encauzamiento

La Plataforma Sarriana polo Río quiere denunciar públicamente que el nuevo puente del Toleiro que la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil está levantando en el río Sarria se está construyendo sostenido por la ilegalidad y el incumplimiento de las órdenes judiciales.

Las obras del nuevo puente no podrían llevarse a

cabo si no se hubiese violado la ley con una tala ilegal y, en particular, si no se hubiese incumplido la orden judicial de paralización de la tala.

El nogal que fue derribado el 7 de abril se encontraba precisamente en la zona en la que ahora se está levantando el pilar sobre el que se apoyará el nuevo puente.

Con ese árbol, que la ley y una orden judicial protegían, la obra no podía seguir adelante.

**Dando muestras una vez más de un absoluto desprecio por la ley y por las resoluciones judiciales, los responsables decidieron eliminar ese obstáculo.**

**Actuando por la mañana temprano y cargando rápidamente el árbol en un camión para hacerlo desaparecer cuanto antes esperaban que su acción no fuese descubierta.**

El quebrantamiento de la medida cautelar de paralización de la tala es la base sobre la que se apoyará el nuevo puente.

Es una base demasiado frágil para que la construcción pueda ser sólida y duradera. La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil debería revisar sus cálculos.

# ASOAR ARMEGA denuncia os desprecios da Conselleira Rosa Quintana polas xentes do sector, e denuncia o silencio sobre as gaiolas do salmón na Ría de Muros



Cumplido un mes do envío da solicitude decir que esta non obtivo resposta oficial por parte da Consellería do Medio Rural e do Mar, máis si se fixeron declaracións en medios públicos e mesmo se tratou o tema na Comisión de Pesca do Parlamento. Cóstanos tamén que outros organismos, como o Concello de Muros, pediron información ante as masivas preguntas que os cidadáns deste concello lle trasladaron sobre esta cuestión, sen que desde o propio Concello tiveran información para poder responder as súas dúbidas. Descoñecemos o motivo que leva a Consellería do Medio Rural e do Mar a tratar a estas agrupacións, colectivos, organismos e mesmo cidadáns de a pé, con tanta apatía e menosprecio.

Despois de ter visto as declaracións da Consellería do Mar sobre o asunto non nos queda outra que sacar unha única conclusión: que existe por parte de esta Administración un total desinterés, deixadeze desprecio hacia os sectores productivos e base do noso mar como son a pesca artesanal e o marisqueo, e unha obsesión enfermiza por apoiar o sector da acuicultura a gran escala, escoitada a intervención do Secretario Xeral do Mar na Comisión de Pesca do pasado 3 de xuño.

Pedi o Sr. Maneiro que o sector artesanal se subise ao tren da acuicultura, que levaba tempo pedíndollo, que o futuro pasaba por ahí e o tren íballes pasar por riba, pero non a acuicultura a través de minicultivos en pequenos parques, senón aquela que se basea nunha acuicultura a gran escala. O seu modelo productivo, e así o demostrou coas súas verbas, non é outro que o de apoiar a grandes empresas que aposten pola acuicultura a gran escala, creando, supostamente, riqueza para poder vivir todos, porque parece ser que os pescadores artesanais e mariscadores tan solo malviven.

Como sector afectado non podemos quedarnos impasivos ante estas palabras e queremos amosar a nosa indignación ante a humillación

**COMUNICADO:** sobre as declaracións da Consellería do Medio Rural e do Mar á solicitude de aclaración e información sobre a colocación de unha terceira gaiola de salmón na Ría de Muros Noia.

Con data 13 de maio diferentes colectivos medioambientais (ADEGA, Verdegaiá e Salva la Selva) xunto coa Asociación ASOAR-ARMEGA, despois da colocación de unha terceira gaiola de salmón na Ría de Muros Noia, enviaban un escrito a Conselleira do Medio Rural e do Mar solicitando información sobre este feito, e sobre cales eran as previsións futuras para este cultivo, ademais que pedir explicacións sobre os documentos xurídicos que avalaban a súa continuidade, unha vez finalizada a prórroga concedida, e unha explicación de por que a Consellería non tiña informado aos sectores productivos, colectivos ambientalistas e cidadáns sobre as novidades xurdidas

coa que estamos a ser tratados: a pesca artesanal e o marisqueo veñen sendo fonte de riqueza dos pobos costeiros desde tempos ancestrais, que non malvivimos, sobrevivimos como podemos, que non é pouco, ante a difícil situación que levamos tempo atravesando, produto dunha desastrosa xestión dos nosos dirixentes, e que parece non queren mudar levándonos hacia un camiño que lle interesa a eles, para que outros ocupen o noso lugar se lucren do noso mar e acaben, dito sexa de paso, co medio mariño das nosas rías a través do cultivo masivo de especies foráneas que acaben coas especies autóctonas. Entendemos agora claramente a súa desidia e o seu desinterés cara estes sectores productivos e a súa falta de apoio, o que non alcanzamos a entender e como van a xenerar 10.000 postos de traballo directos, sen contar os indirectos, e ser capaces de acadar riqueza colectiva, con un modelo productivo de acuicultura baseado en intereses privados.

Insiste a Consellería en dicir que a cría de salmón atlántico non repercute de xeito negativo noutras pesquerías tradicionais e que non existe contaminación con este tipo de cultivo. Certamente tampouco entendemos o seu afán en ocultar o que é evidente, tan só hai que remontarse a utubro de 2011 cando armadores e mariñeiros que andaban a pescar con artes fixas de enmalle comenzaron a pescar centos de salmóns mortos, algo que, porsuposto, a Consellería do Mar negou e tratou de quitarlle importancia aos feitos. Sen falar dos numerosos informes e estudos que detallan os seus efectos medioambientais, mesmo a FAO nos seus informes conclúe que o cultivo do salmón atlántico é un asunto polémico e que o seu efecto sobre o ambiente e as pesquerías silvestres é moi cuestionado.

Tamén se insiste en apoiar un modelo productivo ou sistema de cultivo que, constatado pola propia empresa e pola propia Consellería, como así no lo transmitiu a Fiscalía Provincial da Coruña, acada unha mortandade do 81%, de ahí a necesidade de aportación de agua doce suministrada, neste caso, pola propia Consellería do Mar empregando medios públicos. Informes e estudos nacionais e internacionais, realizados por distintas organizacións, colectivos e organismos avalan á pesca artesanal e o marisqueo e deféndeno como o único modelo de pesca sustentable e con garantías de futuro.

Pois ben, e concluindo, nos seguiremos insistindo en que necesitamos un modelo de xestión ou máis ben coxestión, baseado no apoio aos sectores productivos máis básicos: a pesca artesanal e o marisqueo, e dende logo rexeitamos un modelo de xestión baseado na acuicultura a gran escala para o lucro e beneficio duns poucos.

## Científicos temen que a pesca acabe coa poboación que queda de delfines de Maui son as conclusións do pasado mes en Eslovenia



Científicos mariños piden a pechadura da pesca en Nova Zelanda no rango de distribución onde vive un dos delfines máis pouco comúns do mundo, coñecido tamén como “o hobbit do mar.”

O Comité Científico da Comisión Ballenera Internacional (CBI) informa que só quedan unhas poucas ducias de delfines de Maui e que é necesaria unha acción inmediata para impedir a súa extinción.

Nun informe publicado onte, o comité científico fixo fincapé na pechadura total da pesca nos territorios onde viven os últimos 55 exemplares da especie.

O delfín críticamente ameazado só atópase en augas pouco profundas fronte á costa occidental da Illa Norte.

O comité teme que a pesca acabe coa poboación que queda.

“É de máxima prioridade emprender accións de xestión que eliminen captúraa accidental de delfín de Maui,” di o informe.

“Isto inclúe a pechadura total dalgunhas pesquerías dentro do rango de distribución do delfín de Maui que se sabe son unha ameaza.”

O delfín de Maui’s gris e branco, que leva o nome dun semidios polinesio, é un dos delfines máis pequenos do mundo, cunha lonxitude máxima de 1,7 metros.

Estímase que entre 3 e 4 delfines morren acciden-

tamente nas redes pesqueras cada ano, unha perda que o informe da CBI di é insostenible para unha poboación duns 50 adultos.

O informe, que resume as conclusións do comité científico da CBI reunido o pasado mes en Eslovenia, indica que Nova Zelanda fixo un esforzo por salvar á criatura.

É o terceiro ano consecutivo que o comité da CBI, formado por máis de 200 científicos mariños, pide medidas urxentes para salvar ao delfín.

Esta vez o organismo pediu a Wellington que proporcione un informe de progreso anual para poder avaliar o que se fixo.

O grupo para a conservación NABU di que a petición redúcese a un mero rapapolvo.

“Creo que a comunidade científica hase desilusionado con Nova Zelanda en relación a este asunto,” dicía Barbara Maas, especialista en especies protexidas.

A profesora asociada de Zoología na Universidade de Otago Liz Sooten sinala que foi difícil para Nova Zelanda dar leccións a Xapón sobre o seu programa ballenero cando ela apenas estaba facendo algo para salvar ao delfín de Maui, a pesar do amplo consello científico sobre a necesidade de tomar medidas.

“A comunidade internacional está esperando que Nova Zelanda faga o correcto- agora é realmente urxente,” engade.

# Pladesemapesga valora negativamente o labor de Agustín Hernández á fronte de Medio Ambiente.

**As principais organizacións mediambientalistas de Galicia fan unha valoración negativa da xestión de Agustín Herandez á fronte da Consellería de Medio Ambiente (Xunta de Galicia).**



O Presidente da Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia “PLADESEMPEGA”, Miguel Delgado, suspende a xestión do Conselleiro calificándola como “moi grave e totalmente deficiente” e afirma que “deixou un mal sabor de boca e destrución da protección do Medio Ambiente en Galicia”, xestións que nunca negociou co sector.

“Non imos valorar unha decisión do PP, que é unha cuestión política, pero si a etapa” de Agustín Hernández na Xunta de Galicia, Medio Ambiente, que foi “negativa” e “moi deficiente”, indica Delgado.

Ao seu xuízo, a protección e a conservación do medio ambiente converteuse nunha preocupación e nun obxectivo, para as entidades ambientalistas de Galicia. De feito con Agustín Hernández disparáronse as denuncias e manifestacións, destrución de espazos protexidos, abandono das xestións protectoras pendentes, sirva de exemplo o malestar e total abandono das Fragas do Eume despois do incendio que destruíu as mesmas, promesas en saco roto e culpables gozando da súa total impunidade, veciños do Eume denuncian que coa chegada de Agustín Hernandez á Xunta perdeuse o respecto pola natureza..

“Lla constatado que a definición de protección e perceptores de axudas para organismos ambientalistas é e fué na súa etapa unha tomadura de pelo, porque os apoios económicos seguiranse concedendo de forma partidista, por designación directa sen concurrencia pública, con total opacidade e sen resultados á vista, engadiu.

Agustín Hernández deixou o Medio Ambiente no chasis, mostras do seu talante antidemocrático, coa súa xestión ante as organizacións cuxa representatividade esta legalmente constiutada, sen garantías democráticas, poñendo o diñeiro público, ao servizo de “sociedades anónimas” e non do Medio Ambiente.

Os veciños de Santiago, con estes antecedentes terán que valorar nun espazo de tempo moi curto as súas valoracións na futura xestión que arrastra disconformidades en todos os sectores de Galicia relacionados co Medio Ambiente, ao que hai que sumar

a maior cadea de corrupción nun curto espazo de tempo do seu partido político no cargo ao que fué trasladado polo Presidente da Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, máis inetersado en favoretismos políticos e de control, que nos intereses dos cidadáns de Galicia os que din representar.

Pladesemapesga non ten nada que agradecer ao señor deputado Hernández no seu goberno en Medio Ambiente da Xunta de Galicia, a salvo da mesma clasificación de forma negativa, prodigada por perder o público que nos pertence a todos os cidadáns sen atopar ningún beneficio para Galicia e os seus recursos.

# Sasemar a las puertas de la quiebra provocada por los actuales gestores se montan chiringuitos en la Ría de Arosa para poder financiarse vacaciones con cargo a lo público

Tal y como viene denunciando la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, la gestión de Sasemar es totalmente desastrosa, incapaz de asumir su quiebra necesitando según el Sr Valero Director de la DGMM más de 43 millones de euros públicos y se montan unj chiringuito de contaminación marina, que nada enseña ni nadie aprende nada, prueba de ello son las larga y reiteradas denuncias de todos los sectores implicados en denunciar la nefasta gestión de los actuales gestores, arraigados en vivir bien a costa de lo público.

Lo que cuenta la dirección del ente que nbo se lo creen ni ellos mismos.; Con el objetivo entrenar a los efectivos y reforzar la cooperación operacional entre los diferentes organismos e instituciones de la administración general del Estado, la Xunta de Galicia y la Agencia Europea de

Seguridad Marítima (EMSA)

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, dependiente del Ministerio de Fomento, la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la Xunta de Galicia han realizado esta mañana un ejercicio de lucha contra la contaminación marina en la ría de Vilagarcía de Arousa. Han asistido al ejercicio el Director de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) Markku Milly; el Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero y el Director de Salvamento Marítimo, Juan Luis Pedrosa, y la Consejera do Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana.

La ría de Arousa se ha elegido como escenario para fomentar la coordinación de la respuesta ante un incidente de contaminación que afecte al ámbito marítimo y costero. El objetivo del simulacro realizado hoy se ha centrado en reforzar y consolidar los procedimientos de solicitud de apoyo y la cooperación operativa tanto entre las administraciones nacionales y autonómicas, como a nivel internacional con la EMSA.

Desarrollo del ejercicio

El simulacro se ha llevado a cabo en el interior de la ría de Vilagarcía de Arousa y comenzó debido a una supuesta contaminación procedente de un buque, activándose el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina y simulando la activación del Plan Estatal de Protección de la Ribera del mar contra la Contaminación. El remolcador de Salvamento Marítimo María Pita actuó de coordinador en el lugar de la emergencia. El ejercicio se inició con el despliegue de 250 metros de barrera oceánica por parte del buque Ría de Vigo (EMSA) y la embarcación de intervención rápida de Salvamento Marítimo Salvamar Sargadelos. Posteriormente, se simuló la recogida del supuesto hidrocarburo derramado con un skimmer (bomba succionadora) y el despliegue de los brazos rígidos de recogida del Ría de Vigo. Asimismo, durante el ejercicio, técnicos de Intecmar lanzaron boyas de deriva desde la embarcación Punta Roncadoira del Servicio de Guardacostas de la Xunta de Galicia para estudiar y mejorar las técnicas de evolución del supuesto vertido contaminante en el medio marino.

El helicóptero Pesca I también realizó el seguimiento del supuesto vertido. Este tipo de simulacros se realizan para evaluar la capacidad de respuesta a una emergencia para someter a prueba la coordinación entre los organismos y administraciones que deben intervenir en estos sucesos. Una buena coordinación sólo se consigue mediante la realización de ejercicios conjuntos y periódicos.

Nosotros decimos, todo esto para qué;

Si solo hay, denuncias contra Sasemar por incapacidad, retraso en los salvamentos, falsas alertas, falta de asumir responsabilidades y un largo etc. en el que solo hay que acudir a la biblioteca de nuestra web para ver hasta que punto “se tiran el moco” con este nuevo chiringuito.



# Los responsables ante la OMI/COMSAR ocultan a los ciudadanos los resultados de la siniestralidad en la Mar, si es que los tienen.



La Biblia de la Mar



La delegación de España en OMI/COMSAR jamás ha demostrado ni explicado nada para minimizar la alta siniestralidad de su flota pesquera.

Eso sí, a los responsables les encontramos por doquier en todo tipo de fiestas pagadas con el dinero público donde afirman “poco menos que” los fallecidos se mueren por que quieren, ya que sus respuestas y responsabilidades son poco menos que perfectas.

El próximo mes de julio se celebrará el Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Salvamento ( COMSAR 18 ) sin conocer los resultados del año 2013 de nuestros representantes y bien pagados ante el organismo internacional.

Pladesemapesga exige una explicación al Sr. Valero sobre el respaldo de España como Gobierno Contratante a los principios del Sistema Mundial de Socorro.

**La delegación de España en OMI/COMSAR, jamás ha demostrado que llevara a cabo un examen detallado y facilitara sus observaciones y asesoramiento para tratar de minimizar la alta siniestralidad de su flota pesquera.**

La Dirección General de la Marina Mercante, en vez de tanto asistir a tanto chiringuito debería explicar - sin demora - su repercusión en la flota pesquera nacional.

Tales principios deberán ser absolutamente inequívocos, realistas y alcanzables.

A este respecto, el Subcomité/ COMSAR, tomó nota de las prescripciones sobre el SMSSM del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977.

Ante la inminente actualización y modernización

del Sistema Mundial de Socorro, la Dirección General de la Marina Mercante, permanece en un inquietante silencio.

El Subcomité examinó la opinión manifestada por el Japón (COMSAR 17/3/5) de que los sistemas de radiocomunicaciones existentes, establecidos en la reglamentación nacional de cada Estado, deberían tenerse en cuenta a la hora de examinar el SMSSM.

A este respecto, el Subcomité tomó nota de las prescripciones sobre el SMSSM del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, y de que en opinión del Japón deberían respetarse también las conclusiones de las futuras deliberaciones del Subcomité SLF.

Tras breves deliberaciones, el Subcomité, en apoyo de la propuesta del Japón, decidió remitir el documento al Grupo de trabajo técnico para que llevara a cabo un examen detallado y facilitara sus observaciones y asesoramiento sobre la manera en la que los sistemas de radiocomunicaciones existentes, establecidos en la reglamentación nacional de cada Estado, deberían tenerse en cuenta a la hora de examinar el SMS

**Responsables de la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia**  **Pladesemapesga**  han hecho público hoy, que el Juzgado N° 7 de Primera Instancia de La Coruña les ha sido entregadas dos citaciones de la Fundación Fremess, para unas conciliaciones en las que piden 120 mil euros de daños morales y como paso previo a una pretendida querrela criminal contra la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia y su Presidente, Miguel Delgado, y en este momento investigada dicha fundación por la UDEF a instancias de un juzgado de La Coruña.



## **FREMSS presenta dos conciliaciones judiciales contra PLADESEMAPESAGA y su Presidente Miguel Delgado**

Una vez valorado su contenido es considerado un ardíz bajo presuntas coacciones veladas y que sospechan podría estar detrás la responsabilidad política del Sr Magariños, Secretario Xeral de Medio Rural e do Mar como máximo responsable del padroado y tutela de la Fundación Fremss al objeto de evitar a toda costa que se investiguen los hechos puestos en conocimiento de los tribunales de justicia. El responsable de la plataforma, afirma que, estas conciliaciones previas a una querrela criminal en este momento bajo unas diligencias previas de investigación en un juzgado de La Coruña, se caen por su propio peso.

La Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, viene a juicio de la plataforma  coaccionando de forma reiterada, con denuncias y silencio administrativo en claro uso y abuso del procedimiento administrativo  a lo que se suma la Fundación Fremss, para evitar que se investiguen hechos y se deje de poner en conocimiento público actividades en defensa del sector marítimo pesquero de Galicia que Pladesemapesga ya a puesto en conocimiento del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos solicitando su amparo y protección por las presuntas coacciones, amenazas y persecución política.

El Sr Delgado aclara que . Las informaciones hechas públicas hasta este momento están perfectamente contrastadas y documentadas, pero también aportadas al juzgado que investiga los hechos, donde se pueden personar los interesados de la Fundación Fremss en sus pretensiones y donde pueden exigir

sus demandas sobre las sugerencias de evitar que se pongan en conocimiento del juzgado hechos que pudiesen ser de relevancia penal, tal y como exige el Art. 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es a quien corresponde exigir responsabilidades, Es bueno recordar que el Sr Magariños, a parte de su responsabilidad como Secretario Xeral Técnico ha omitido reiteradamente a esta plataforma PLADESEMAPESGA ofrecer información sobre la Fundación Fremss, un derecho público para los ciudadanos que les ha sido negado y en el que se pretendía aclarar entre otras circunstancias, otra presunta irregularidad al estar en su padroado el mismo Presidente de la Autoridad Portuaria, Sr Enrique Losada donde comparte mesa y mantel en el Consejo de Administración con el Sr Magariños quien a su vez pertenece al menos a 8 entes como vocal en consejos de administración de entidades relacionadas directamente con la Xunta de Galicia en clara infracción de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y de la Ley 9/1996, de 18 de octubre, de la Xunta de Galicia, de incompatibilidades de los miembros de la Xunta de Galicia y altos cargos de la administración autonómica, que en la representación de la Administración autonómica en los Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público o de entidades de derecho público.  No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración .



## Pladesemapesga calificó en 2012 de ATENTADO institucional el ejercicio de Salvamento y Lucha Contra la Contaminación Pontevedra 2012.

**Sra Rosa Quintana, presente su dimisión y váyase a su casa, es un gran favor a las gentes de la Mar**

**Dos años después, vuelve la tragadera de dinero público a Villargacía para pagarse las vacaciones estivales a costa de los contribuyentes mientras los niños se quedan sin comedor y desnutridos....¿ Donde está la ética y la moral de nuestros representantes públicos ?. Existen actualmente mas de cuarenta (40) convenios**

**y protocolos internacionales que norman y regulan las técnicas, reglas y códigos prácticos para lograr la seguridad y la eficiencia en la operación de los diferentes buques de última generación así como la prevención de la contaminación marina que pudieran ser ocasionadas por los mismos. El equipo de Sasemar y Rosa Quintana incumple la mayoría de ellos, pero jsutifica su normativa para justificar el despilfarro público en Villagarcía.**

Rosa Quintana Carballo Conselleira de Medio Rural e do Mar, despreciando a las gentes de la Mar, el Viernes, 08 Junio, 2012 no respondía a la solicitud de Pladesemapesga.

A la atención de la Conselleira de Medio Rural e do Mar y del Director de Sasemar

¿ Qué pinta el 112 invadiendo competencias y normativas en la Seguridad de la Vida Humana en la Mar y la Seguridad Marítima o Lucha Contra la Contaminación ?

Su ignorancia es de tal grado que bien haría en coger las maletas y marcharse a su Escuela de Bueu o a una isla desierta donde no interfieran en las normativas de obligado cumplimiento, sobre todo por total ignorancia, una tras otra.

La Ministra de Fomento, Ana Pastor debe comparecer de inmediato ante los medios de comunicación explicando a los ciudadanos este lamentable episodio de publicidad institucional permitido y desarrollado en Pontevedra cesando “ de facto “ al Director General de la Marina Mercante, de Sasemar y de todos y cada unos de los políticos presentes en el Ejercicio Pontevedra 2012, puesto que ninguno de ellos estaba en su destino tal y como establece el Plan Nacional de Contingencias.

Las Radio Costeras de Abertis Retevisión, que gestionan el Sistema Mundial de Socorro, nuevamente “ ninguneadas “ por todos los allí incompetentes.

Un Protocolo “ archimillonario “ a la vez que eficazísimo y casi siempre despreciado por Sasemar, anulado por el 112 y conculcando todo el revoltijo la □vedette□ Rosa Quintana..

Nuevamente, la Ley de Emergencias de Galicia, donde se encuadra el Plan Territorial de Continxencias y el 112, interfiere el Protocolo de Sasemar y Abertis Retevisión 2009, con profesionales ajenos al Convenio Internacional de Titulación, Formación y Guardias para Gente de Mar.

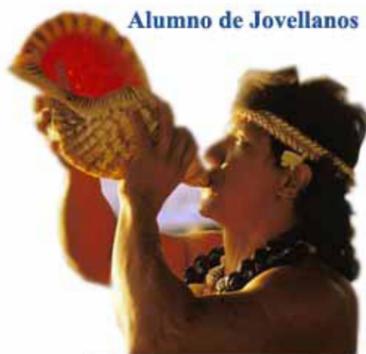
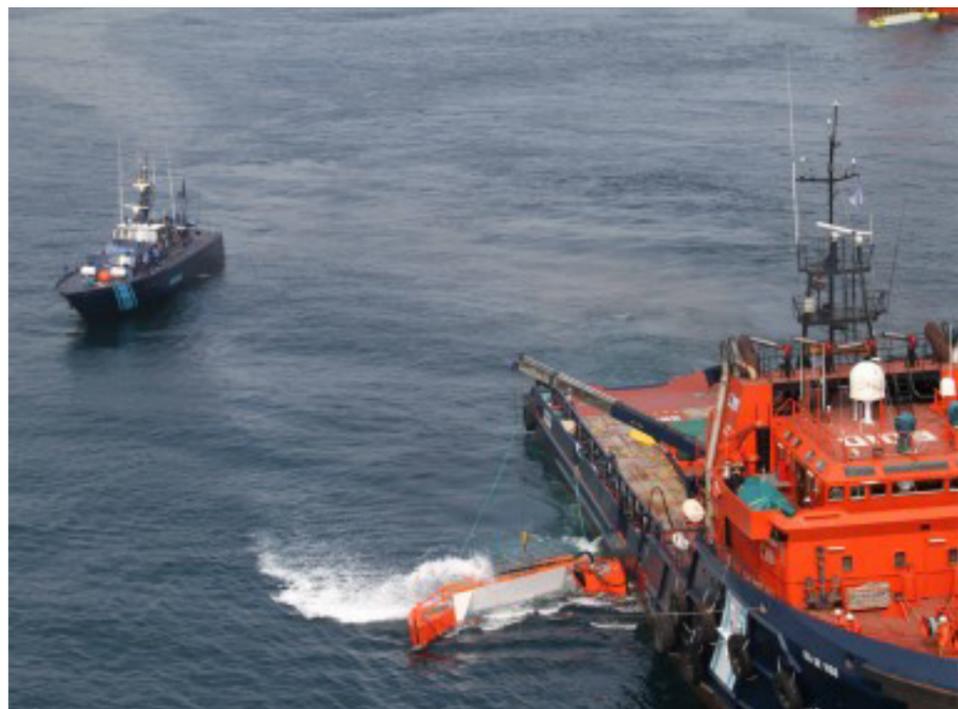
El escándalo es mayúsculo y los ceses deben ser fulminantes.

### PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

El supuesto choque de barcos se escenificó entre Tambo y el puerto.

La respuesta a la señal de humo naranja y “ a la alerta del 112 “ fue rápida y poco tiempo después el Pesca 1, de la Xunta, recogió a los dos náufragos en un movimiento rápido y de precisión.

En cinco minutos, la tripulación del Pesca 1 quitó a los dos marineros del agua y los trasladó a tierra



Conferenciantes de Jovellanos



# Pladesemapesga pone en conocimiento de la Juez De Lara un entramado de empresas vinculadas a altos cargos de la Xunta de Galicia (al menos 5 Secretarios Generales).

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia presenta AMPLIACION DE LA DENUNCIA y solicita su personación, en el juzgado de Lugo que sigue la Operación Pokémon y Picacho en la que incluye como nuevo denunciado al Sr D. ALFONSO GARCÍA MAGARIÑOS, actualmente Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar por incurrir en un PRESUNTO DELITO de ENCUBRIMIENTO y omisión del deber de perseguir delitos con otro de COLABORACIÓN NECESARIA, en los hechos denunciados en la Operación Pokémon al presidir la Asesoría Xurídica del Concello de A Coruña entre los años 2011 a 2013 sin que mostrara el más mínimo interés por ponerse al servicio de la justicia o de la Fiscalía

Por razones obvias de relación con las instituciones de la Xunta de Galicia [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) hemos tenido conocimiento de hechos que podrían ser de relevancia para esta causa y la pieza separa con imputados del Concello de A Coruña.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia □PLADESEMAPESGA□, es una asociación civil sin ánimo de lucro que pretende hacer visibles los objetivos que, por encima de ideologías y creencias, nos unen a los ciudadanos y con más incidencia al sector marítimo pesquero de Galicia, donde desarrolla su plena actividad.

Sus socios han convenido como irrenunciable la defensa de la realización efectiva de los Derechos Humanos que nuestra Constitución reconoce y garantiza. Sin embargo la realidad cotidiana nos los muestra como accesorios, retóricos y prescindibles, para cada vez más amplias capas de la población donde actúan altos cargos de la Xunta de Galicia bajo la plena confianza y colaboración de los políticos electos.

Que el 2 de Agosto de 2013 toma posesión como Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar el Sr Alfonso García Magariños en sustitución del Sr. Francisco José Vidal Pardo y Pardo, con una larga trayectoria de crispación y enfrentamientos con entes del sector y en su consecuencia y dejando el Sr Vidal Pardo variados y multitudinarios expedientes sin solucionar bajo el silencio administrativo con evidencias de responsabilidades penales.

En el trasiego de la información esta Plataforma hemos podido constatar mediante información pública como el Sr Alfonso García Magariños, licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela se promociona como un experto profesional asesor del Centro Directivo de la Asesoría Xurídica Xeral de la Xunta, años 1998 y 2000. Desde entonces hasta el año 2009 ocupó el mismo cargo en la Consellería de Medio Ambiente, antes de ser letrado de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

Curiosamente también ha pasado por la secretaría de Presidencia de la Xunta y por la.....

.....asesoría jurídica del Ayuntamiento de A Coruña bajo el mandato del Sr Carlos Negreira ..

....Entre xuño de 2011 e marzo de 2013 ocupó el puesto de director general de la Asesoría Xurídica del Concello da Coruña. <http://pladesemapesga.com/Article44234.phtml> en pleno auge de;

La operación □Pikachu□, la rama coruñesa de la operación □Pokémon□, que se sigue en estas Diligencias Previas 972/11 y que se centra en destapar supuestas irregularidades en las concesiones del Ayuntamiento a las empresas del grupo Vendex, que podrían haber obtenido contratos a cambio de favores o regalos a personal de la administración municipal, bajo el mandato del Sr Carlos Negreira, Julio Flores y al amparo del Sr Magariños ( sin investigar en este momento ) como máximo responsable de la Asesoría Jurídica del Concello Coruñés ..

..., en la que como ciudadanos desconfiamos sobre su presunta implicación política, si no de participación, si de pleno conocimiento, ya que no se entendería de otra forma su cargo con lo actualmente bajo investigación.

Que los hechos de mayor trascendencia que conocemos y cuya información conexas directamente con estas Diligencias Previas 972/11, están bajo denuncia, ampliación y solicitud de medias cautelares puesta en conocimiento del Juzgado de Instrucción 4 de La Coruña cuyas Diligencias corresponden a las 1303/2014, agregándose las Diligencias de Investigación 179/2014 de la Fiscalía de La Coruña a instancias (DENUNCIA) de la Consellería de Trabajo e Benestar de la Xunta de Galicia y que versan sobre un presunto entramado de empresas con raíces en la Xunta de Galicia y varias sociedades registradas en Melilla □ZPRUEBA del 1 al 15, S.l y S.A, Presidas por la hoy Conselleira de Medio Ambiente, la Sra. ETHEL Vázquez Mourelle, relacionada con esta causa judicial y cinco Secretarios Generales del partido que gobierna la Xunta de Galicia, entre otros nombres de gran relevancia pública, el hoy Subdelegado del Gobierno en La Coruña, literalmente constaba en el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil Español) así;

Atan Castro Jorge es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de Melilla.

La última actualización del currículum empresarial de Jorge Atan Castro es del 06 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Consejero en la empresa ZPRUEBA 15 SA. Laboralmente destaca su experiencia como Consejero durante 2,9 años, cargo que actualmente sigue ocupando en compañía de la también coruñesa BOUZADA VALVERDE ANGELA relacionada desde el 07 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Apoderado Mancomunado en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Curiosamente el Sr Francisco José Vidal Pardo que ocupó el cargo de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar hasta el 2 de Agosto de 2013 sustituyendo al Sr Jorge Atan Castro, y dando paso al Sr Alfonso García Magariños, inmerso en varios procesos judiciales relacionados con presunta malversación de fondos públicos, firma contratos sin concurrencia pública con ALTIA, de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural y del Mar, el mantenimiento de los equipos informáticos de las dependencias (cofradías y lonjas) por un valor que supera los 720.000,00 □ sin concurrencia pública.

Cronología del empresario ATAN CASTRO JORGE Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de MELILLA.

2011-07-06 2,9 años ZPRUEBA 15 SA Consejero Curiosamente en Melilla se encuentran el Sr Atan Castro y el Secretario para o Deporte de la Xunta de Galicia el Sr. José Ramón Lete Lasa que pertenece al Cuerpo Superior de la Administración da Xunta de Galicia y director general de Deportes de la Xunta.

Pero las amistades de los funcionarios de la Xunta de Galicia en melilla van mucho más allá y también participa el secretario xeral de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, el lalinense José Antonio Fernández Vázquez.

FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO Consejero 2011-07-06 Y el Sr Manuel Galdo Pérez. Director Xeral de Política Financiera de la Xunta de Galicia.

GALDO PEREZ MANUEL Vicepresidente 2011-07-06

La jefa de todo este entramado es Ethel Vázquez Mourelle, directora xeral de la Axencia Galega de Infraestructuras, que depende de la Consellería de Medio Ambiente y mezclada en el caso Campeón.

VAZQUEZ MOURELLE ETHEL Presidente 2011-07-06

Curiosamente la empresa ZPRUEBA se deslinda en varias empresas en MELILLA con el mismo nombre y actividad, y todos los cargos relacionados donde la única diferencia es el número como sigue

□ ZPRUEBA 2 SL

□ ZPRUEBA 5 SL

□ ZPRUEBA 9 SL

□ ZPRUEBA 1 SL

□ ZPRUEBA 4 SL

□ ZPRUEBA 8 SA

Así hasta el número de 18.....

De las empresas ZPRUEBA de Melilla a la Xunta de Galicia, los responsables son siempre los mismos en su origen que entre otros entes dependientes de la Xunta de Galicia y relacionados con grandes inversiones de dinero público nombramos a:

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA

Consejero: VAZQUEZ MOURELLE ETHEL.

Presidente: VAZQUEZ MOURELLE ETHEL.

Consejero: GALDO PEREZ MANUEL.

Vicepresid.: GALDO PEREZ MANUEL.

Consejero: FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO

OITAVEN BARCALA JESUS

ATAN CASTRO JORGE

CUINA BARJA BEATRIZ

LETE LASA JOSE RAMON

HERNAN MARTINEZ JOSE FRANCISCO.

## Pladesemapesga pide a los máximos responsables de Fomento insten al Sr Valero a devolver el PREMIO CARUS EXCELLENCE 2014

En una carta emitida ayer a las máximas autoridades de Fomento la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia solicita que se hagan las gestiones necesarias para que el Sr Rodríguez Valero. Director de la DGMM devuelva el PREMIO CARUS EXCELLENCE 2014 entregado el día 24 de Junio en el Hotel RIZ bajo una fiesta pagada por empresas que reciben dinero público gestionado por el mismo Sr Valero.

Pladesemapesga ve atisbos de delito de cohecho y no considera de recibo que ante unas cifras de auténtico escándalo, 2 millones de niños en España que pasan hambre, se monten estos chiringuitos a costa de lo público.

Dice la misiva dirigida a los altos cargos del Gobierno:

PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA HACERSE CON LA MEDALLA.

30/07/2013 La pasada semana, el director general de Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero, convocó a la Asociación de Navieros Españoles (Anave).

ANAVE aceptó la propuesta, pero no desaprovechó la oportunidad de pedir al director general y a las universidades que apoyen su petición al gobierno de recuperar en el 2014 la subvención de 100.000 Euros que, por participar en esas prácticas, recibían anualmente los navieros españoles hasta el presente año. Con posterioridad el Sr Valero es nombrado merecedor y receptor del PREMIO CARUS EXCELLENCE 2014 el día 24 de Junio en el Hotel RIZ.

ANAVE recibe 100.000 euros de Rafael Rodríguez Valero (DGMM) y a cambio le regalan el PREMIO CARUS EXCELLENCE 2014

Son hechos contrastados y acreditados que no dejan lugar a dudas, por ello no se entiende que llegando el verano se monten fiestas que

permiten a estos que dicen representar los intereses públicos para viajar bajo turismo institucional por el territorio español, sirva de ejemplo el ejercicio de contaminación marina en Vilagarcía, que inclusive atenta contra las normativas internacionales de la OMI.

Entiendo y conozco que la presentación de cualquier solicitud ante un Alto Cargo sólo es posible una vez agotadas las instancias en sus bases, pero es que visto el estado de la Administración en la DGMM y SASEMAR en España, (pilotada por un individuo bajo sospechas de quedarse junto a la Sra. Liberos con la medalla otorgada a los radiotelegrafistas simplemente por negarnos al chiringuito político pretendido y en claro desprecio de los telegrafistas españoles dan buena cuenta del poder que nos debería gobernar) y sabido es que muchos altos cargos de Ministerio al que nos dirigimos son de carácter político directamente en unos casos o filo-político en otros, y no sólo eso, sino que los funcionarios y responsables a pesar de las reiteradas quejas, no defienden a sus afiliados frente a las agresiones externas de corruptores y/o corruptos, sino que en muchos casos les dan apoyo y son conniventes con ellos; en consecuencia los derechos humanos no están de moda, pero es necesario e imprescindible seguir en su defensa tenaz.

El premio, otorgado por la sociedad Carus, dedicada dentro del sector marítimo a desarrollar soluciones innovadoras en tecnologías de la información y la comunicación, afirma que el galardón, tiene por objeto □destacar la excelencia y la dedicación al sector marítimo□, por lo que le será entregado a Rafael Rodríguez Valero en la última semana del próximo mes de junio en un acto que tendrá lugar en el Hotel Ritz de Madrid.

Las Cortes han aprobado la duplicación del presupuesto destinado a la Asociación de Navieros Españoles (Anave) para los costes de formación de los alumnos embarcados en prácticas.



# El Gobierno de Feijoo, Sr Valero E Inditex se prestan al negocio privado con fondos europeos haciendo leyes a medida

El último atentado por el Gobierno de Rajoy contra las gentes de la Mar por intereses privados elimina las balsas salvavidas de los buques pesqueros para obligar a la compra de los chalecos salvavidas que se han dado como inútiles, “NO HAN SALVADO NI UNA SOLA VIDA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”, pero han llenado los bolsillos de los sinvergüenzas que presionan al gobierno para su venta.

Amplia información sobre el negocio montado con fondos europeos y chalecos salvavidas en la web; [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com)

Pladesemapesga ya denunciaba en su día el fraude de tantos chalecos salvavidas y la presunta confabulación de las instituciones públicas en su comercialización prestándose el gobierno a los intereses privados en contra de las gentes de la Mar, infringiendo las normativas internacionales sin que hayan respondido sus responsables a día de hoy sobre los 18 muertos bajo la incompetencia de Sase-mar, Xunta de Galicia y el Gobierno de Rajoy.

A los pesqueros les imponen un sistema de seguridad contra las caídas al mar y mandan nota de prensa recomendando el S2S desarrollado por una firma coruñesa con ayuda de Inditex.... ¿ Otro sinvergüencería contra las gentes de la Mar ?.

Para ello los irresponsables salientes o expulsados de las cúpulas de las cofradías de Galicia, dejaban como último fraude de gestión una grave infracción a las normativas y salvaguarda de las gentes de la Mar al solicitar la exención el pasado 24 de febrero tras ser orientados por los interesados sobre el Safe to Sea (S2S), un sistema diseñado por Inditex que a salvo de ropa barata que se rompe en el primer lavado nada saben de seguridad en la Mar.

Como no podía ser de otra forma, el Sr Valero más dedicado a dar subvenciones para recoger premios y medallas se evidencia como poco interés por las gentes de la Mar.

La multinacional acaba de firmar un convenio con la Xunta, que con capital del Fondo Europeo de la Pesca, aportará entre un 40 y un 60% del coste de los equipos.

PLADESEMAPESGA, DENUNCIA EL SOBRE ELVADO COSTE PARA LOGRAR

Para beneficiarse de estas ayudas, la flota tiene que solicitar la subvención a la Xunta para inversiones a bordo antes del próximo viernes, día 4.

El sistema se vende con un chaleco, un cinturón que incorpora un chaleco autoinflable o ropas de aguas con elementos que se inflan en cuanto su portador se cae al mar, lo que los hace más cómodos que los chalecos salvavidas estándar.

La petición de la federación gallega fue analizada por el director general de la Marina Mercante, quien tras conocer el S2S, dictó hace quince días una resolución a la que tuvo acceso este diario y en la que informa a los capitanes marítimos de toda España de la existencia de un sistema homologado que garantiza “la flotabilidad, la localización y alarma” en caso de una caída al mar.

La legislación ya permite a los capitanes marítimos eximir del uso de las balsas salvavidas y algunos ya han echado mano de ello a cambio de limitar la zona de faena o de instalar equipos alternativos.

EN una carta con mensaje de presunto “cohecho” e infracción a las normativas de la OMI, el director general de la Marina Mercante informa de la existencia del S2S -sin nombrarlo- y explica a sus subordinados que está homologado, por lo que podría servir como equipo de seguridad alternativo “en los casos en los que por el tamaño del buque o por las limitaciones a la navegación impuestas, resulte irrazonable la instalación de la balsa salvavidas”.

LO que no dice el Sr Valero es que hay miles de chalecos salvavidas homologa-

## Aula para Funcionarios

*Antón Salgado Clavo*

Curso de

*Normativa legislativa sobre Salvamento Marítimo*



dos por su ministerio, por que recomienda ese precisamente....

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, denunciaba el fraude y estafa de los chalecos salvavidas y el uso y abuso de fondos europeos en este tipo de tecnologías que circulan como churros por nuestras universidades y personajes interesados en hacerse con el dinero público de los contribuyentes, sin que se haya demostrado una sola vida salvada a costa de los chalecos salvavidas, con radiobalizas etc.

Si desean profundizar en lo que consideramos un “TIMO DE DINERO PÚBLICO” al negociarlos sobre los 2.500 euros cuando se encuentran en medios de Internet o extranjero por unos simple 80 euros...puede acceder a un amplio reportaje...

Pladesemapesga, realiza un pequeño reportaje sobre el fraude y malversación que suponen los chalecos salvavidas para las arcas públicas y el sector.

Ante la proliferación de chalecos salvavidas y homologaciones solicitadas por empresas privadas en las que intervienen personajes políticos y el dinero público, la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, no puede mantenerse impassible ante lo que considera una presunta prevaricación y un presunto fraude al ciudadano, pagador último siempre de las irresponsabilidades de nuestros políticos y gobernantes.

El historial sobre el FRAUDE y negocio a costa del dinero público a través de chalecos salvavidas, inteligentes, con balizas, sin balizas, con puros habanos, con radiobalizas, con gas, y hasta con una sicóloga incorporada si hiciese falta para no deprimirle en momentos tan duros para su vida, Inventados, Reinventados, nos siguen “chupando” dinero público con presencia de autoridades políticas para darle credibilidad al presunto fraude organizado alrededor de la moda colorada y supuestamente destinada a salvar vidas humanas en la Mar.

Hace tan solo unos meses “BOE A-2012-2049” 10 de febrero de 2012, Indra homologaba uno bajo la firma del Sr Valero, Director General de la Marina Mercante, y a pocos meses sin rubor, Ana Pastor y Feijóo, arropan la presentación de otro en Inditex, financiado con dinero de todos los españoles.

Las hemerotecas y archivos de lo público rebosan información sobre el tan “acosado” CHALECO SALVAVIDAS, donde podremos encontrar cientos de ellos y de todos los tipos para lograr subvenciones públicas al amparo de una supuesta mejora para salvar vidas humanas en la Mar, que a día de hoy podemos afirmar con total seguridad, está por demostrar las mismas y su uso en las Comisiones de Investigación de la CIAIM que poco a ninguna referencia hacen a ello. Pero es más, encontramos en el BOE y DOG de la CCAA bastante información sobre el torrente subvencionista para que determinados individuos cercanos al poder puedan hacerse con tan peculiar moda de altos diseñadores marinos y alguno de ellos subvencionados por Sasemar a pocos días de entregar la embarcación para su desguace, ignorando cual es el destino de los chalecos con radiobalizas subvencionados con el dinero público.



## Pladesemapesga - exige - el cese del Director General de la Marina Mercante por inmiscuirse en negocios privados

**El Sr Valero decía una cosa y ahora debido al inetrés empresarial de lo invendible, dice la contraria para forzar la venta de chalecos salvavidas sobrevalorados, conculcando la Ley de la Competencia Empresarial.... Un nuevo disparate de Rodriguez Valero que atenta contra la Seguridad de la Vida Humana en la mar**

La Dirección General de la Marina Mercante - rechazaba en 2007 - las Radio Balizas en la pesca local por los posibles problemas que generaría su uso indebido o su activación accidental y por una reciente Resolución - potencia - las radiobalizas personales que nada aportaron, hasta ahora, en la recuperación de naufragos. Según fuentes oficiales, un sistema patentado por una empresa tecnológica coruñes que permitirá alertar a Salvamento Marítimo de la caída de un marinero al agua, mantenerlo a flote y localizarlo por GPS hasta su rescate, ha llevado a Marina Mercante a permitir a los capitanes marítimos de toda España que eximan a los pesqueros de bajura de llevar la, hasta ahora, obligatoria balsa salvavidas. El Director General - profundo desconocedor del Sistema Mundial de Socorro - ha dictado una Resolución en la que "informa" a los Capitanes Marítimos de la "existencia" de un sistema homologado que "garantiza la flotabilidad, localización y alarma" en caso de hombre al agua y que podría servir como equipo de seguridad alternativo en los casos en los que "resulte irrazonable" la instalación del container de la balsa salvavidas en los pesqueros de pesca local. Esta Resolución es consecuencia de la petición de la Federación Gallega de Cofradías. El Grupo de Expertos No Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro, integrados en Pladesemapesga, le recuerda al Director General de la Marina Mercante, que según consta en el Reglamento de Radiocomunicaciones de España, las radiobalizas personales aplicables a los buques pesqueros, han de funcionar - únicamente - en la frecuencia de 121,5 Mhz. Pladesemapesga - rechaza - los criterios homologados de esta nueva radiobaliza por activarse una Alerta de Socorro en el Canal 70 de la Llamada Selectiva Digital del Sistema Mundial de Socorro, que se recibe en los Centros de Comunicaciones Radiomarítimas y buques en la mar. Esta Plataforma - ex-

ige - al Director General de la Marina Mercante una exposición detallada sobre los Códigos MMSI de la nueva radiobaliza y los tiempos y modos de gestión sobre su verificación, antes de activar los medios de salvamento.

Le recuerda - además - que la Dirección General de la Marina Mercante, delegó las competencias del Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas a bordo de los buques civiles españoles en las Capitanías Marítimas, por Resolución del 31 de marzo de 2009.

Esta Resolución, modificó el Reglamento de Radiocomunicaciones a la hora de otorgar una exención, teniendo en cuenta el efecto que sobre la seguridad del buque y su tripulación puedan tener las condiciones meteorológicas locales y la cobertura de los servicios de comunicaciones existentes en la zona por la que el buque vaya a navegar, considerando razonable que sean las Capitanías Marítimas, como órganos de la Administración Marítima más próximos al entorno local y concedores, por lo tanto, de las peculiaridades climatológicas y de la existencia y ubicación de los servicios de comunicaciones, quienes otorguen, por delegación, estas exenciones. Con anterioridad a la referida Resolución, la Capitanía Marítima de Vigo, dictó una Resolución el 19 de abril de 2007, por la que se fijaban los equipos radioeléctricos que deberían llevar determinadas embarcaciones de pesca local, de pasaje y de recreo que ejercen su actividad en aguas correspondientes a dicha Capitanía Marítima. La citada Resolución, consideraba la conveniencia de "potenciar el uso de equipos de VHF fijos por su mayor fiabilidad y alcance frente a los portátiles, así como el evitar la proliferación de radiobalizas donde no sean estrictamente necesarias por los posibles problemas que generaría su uso indebido o su activación accidental". Pladesemapesga, considera un atentado contra la Seguridad de la Vida Humana en la Mar la citada Resolución, que incrementará las falsas alertas de socorro y menoscabará la eficacia de los salvamentos en la mar. Considerar "irrazonable" la estiba de un container de balsa salvavidas en la flota pesquera de bajura en aras a obtener mayores beneficios de capturas y utilizando como alternativa un sistema de radiobaliza personal - ineficaz - en todos y cada uno de los últimos siniestros marítimos pesqueros "enriquecido" con la emisión de una Alerta de Socorro en el Canal 70 de VHF, es razón suficiente para exigir el cese del Director General de la Marina Mercante.

# Pladesemapesga solicita explicaciones a Rosa Quintana Carballo por grabar conversaciones privadas en despachos de su Consellería.



Enrique Losada, Rosa Quintana y Carlos Negrreira

El Presidente de la Plataforma en defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, solicitó explicaciones y apertura de expediente informativo sobre los modos y formas de proceder de la Consellería de Medio Rural e do Mar en sus relaciones con los administrados, grabando las citas sin consentimiento ni conocimiento de los grabados, es el caso de Miguel Delgado, Presidente de Pladesemapesga.

Que presentado el Sr Delgado González, Presidente de Pladesemapesga (Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia) el día 19 de Diciembre a las 09,30 de la mañana fue amablemente recibido por el Vicesecretario Xeral Técnico de Medio Rural, el Sr Carlos Gómez, en cuya visita en un despacho y después de exponer los motivos, nada aclaró ni aportó de todo lo solicitado en la misma, y sin que a día de hoy se haya producido esa respuesta.

El día 26 de Diciembre reciben un CD en sus dependencias cuyo contenido corresponde a la entrevista mantenida en el despacho donde a sido trasladado GRABACIÓN ESTA HECHA SIN CONSENTIMIENTO y que es considerada más cercana a las prácticas mafiosas de ALCAPONE que a gestiones de la administración pública, y que casualmente no extraña al ser la diana de denuncias por calumnias e injurias, en la denuncia seguida ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 de A Coruña, Diligencias Previas

Procedimiento Abreviado 175512012, finalizando a medio de auto de fecha dieciséis de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva dice que “Se decreta el sobreseimiento provisional y archivo de la presente causa. “

Ver grabación enviada a la sede de la Plataforma sobre la entrevista del día 19 de Diciembre entre el Sr. Gómez y el Sr. Delgado, grabada sin consentimiento:

<http://www.pladesemapesga.com/fremss/index.php>

Que una vez valorados estos hechos catalogados de muy graves nos hacen desconfiar de una auténtica espiral de miedo y temor que emana de esa Secretaría Xeral Técnica en base a la reiterada insistencia en ocultar las presuntas irregularidades que se vienen denunciando y la respuesta del Vicesecretario saliendo por □ peteneras □ sin responder a los solicitado, es elocuente.

## Valoración Pladesemapesga: Informe Anual 2013 de Sasemar.

Este “ vistoso “ informe no deja de aplicar la recurrente publicidad institucional, pero, sin decir nada, más de lo mismo.

¡ Son unos fenómenos !... Son demasiados los casos de siniestros marítimos con actuaciones irregulares Urge una explicación oficial del Ministerio de Fomento que se niega a los ciudadanos y gentes de la Mar.

Ahora, han puesto de moda recurrir a publicar sus intervenciones en distintos siniestros marítimos sin tener en cuenta las Conclusiones de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos.

Mucha foto, mucha estadística, pero todo paja... Y marketing para engañar a los ciudadanos.

En tiempos pretéritos, hacían una valoración sobre la activación de las Falsas Alertas de Socorro y los costos, riesgos y el menoscabo en la credibilidad de los Centros de Comunicaciones Radiomarítimas y Centros Coordinadores de Salvamento, independiente de la ineficacia del Sistema Mundial de Socorro.

En 2007, la Capitanía Marítima de Vigo y otras, mediante Resolución, se “ cargaban “ las Radio Balizas en la flota pesquera de bajura para ser sustituidas por equipos fijos, infringiendo de esta forma y manera el Reglamento de Radio-comunicaciones.

El riesgo para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar es más que evidente. Pero Sasemar, en su línea, desprecia las Recomendaciones y Resoluciones de OMI, para verificar la eficacia del Sistema Mundial de Socorro y el grado de familiarización de los titulares de sus correspondientes certificados.

La Organización Marítima Internacional es muy clara cuando dice que “ un Plan de Salvamento es un conjunto de comunicaciones y medidas para conseguir una respuesta eficaz “.

Las comunicaciones son un auténtico desastre y en consecuencia por mucho que se empeñe Sasemar, la respuesta es lamentable.

Dado que citan en su Informe el incendio del pesquero “ El Nene “, el Grupo de Expertos No Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro, integrados en Pladesemapesga, recuerda su valoración y demuestra una vez más la ineficacia de Sasemar.

Pladesemapesga, en aras a/de corregir irregulares actuaciones de los mandos de los buques pesqueros y la recurrente autocomplacencia de la Dirección General de la Marina Mercante y Sasemar, exige a la Ministra de Fomento - sin demora - una cronológica explicación de lo acontecido con el incendio y abandono de buque del pesquero “ El Nene “.

# Los foros y jornadas de pesca en la zona Norte de Lugo ya se las conoce como los “come-mamandurrias del MAGRAMA y la Xunta de Galicia”



## Habituales en la Mariña Lucense bajo el Turismo Institucional con lo público para salvar vidas en la Mar

¿Sobran interesados y mesías políticos en salvar la vida de las gentes de la mar siempre con cargo al dinero público Sra. Adela Quinzá-Torroja?

Es vergonzoso ver como se dilapida el dinero en chiringuitos y jornadas durante el verano en el Norte de Lugo y siempre con la misma historia, “Salvar vidas en la Mar”, pero curiosamente los que dicen tal MITIN POLÍTICO, son los que se esconden a la hora de asumir responsabilidades que curiosamente nunca se les ve en los sepelios al lado de las familias de los fallecidos.

¿Perdón? Casi nunca, por que si el cabreo no es muy alarmante, avisan a la prensa, a la hora predestinada aparecen, se hacen la foto y se esfuman en el aire sin que nadie se de cuenta..No vaya a ser qué....?., ya nos entienden.

Pues bien, en este sentido y como hay pocos interesados en las gentes de la Mar, nos aparece en “escena” la Sra. Adela Quinzá-Torroja Directora del ISSGA en unas jornadas en Burela sobre □Seguridade a bordo□, organizada por el Instituto Social da Mariña, y todo esto por que nos las pagan ellos, por que se aburren y no sabe que hacer con el dinero de los contribuyentes, claro, invadiendo competencias del Sr Valero de la DGMM y sus chalecos salvavidas.

Con tanto personaje que asume el salvar vidas.....Preguntamos, ¿ Como dejaron morir a 18 trabajoderes del sector en los últimos meses sin que se les viese el pelo por la zona?.

Sra. Adela Quinzá-Torroja, lo que tiene que hacer, es DIMITIR, por dignidad y compromiso con los 2 millones de niños que no tienen que comer, mientras ustedes hacen turismo institucional y bandullo lleno a costa del dinero que le pertenece a esos niños, o al menos a sus necesidades moralmente....A nuestro juicio, carecen ustedes de vergüenza y ética, política....

Lo que más nos sorprende Sra. Adela es que haya aportado otro año más presupuesto de lo público para continuar con el, □Plan Vixía□, dirigido de forma específica a reducir los índices de siniestralidad del sector y la mejora de la actividad pesquera, a nosotros eso que dice nos parece una burla al ciudadano y una MOFA al sector pesquero.

Cifras y datos de productividad y mejora de ese Plan Vixía, ¿Por que no los aporta ?, es que acaso le da vergüenza.

Desde Pladesemapesga, exigimos se le ponga fin a este tipo de XORNADAS Y CHIRINGUITOS, al menos con cargo al dinero público en la zona de BURELA - CELEIRO, donde campan a sus anchas personajes de mala catadura moral entre el sector y afín al Partido Popular....

En la zona ya se les conoce como los “come-mamandurrias del MAGRAMA y la Xunta de Galicia”, es posible que no se den cuenta.... Solo en la Fundación CETPEC de Celeiro han volado más de 30 millones de euros sin ninguna explicación, sin auditorias y bajo concurso de acreedores, dejando un barco en el Puerto a la buena de dios. Pues se lo explicamos:

Pese a que las subvenciones y ayudas son cuantiosas, el sector pesquero en Galicia sigue sobreviviendo sin contar con unos fondos que parecen ser expoliados por piratas de nuevo calado dentro de la Consellería de Medio Rural e do Mar, Sasemar, DGMM y MAGRAMA, puesto que nadie explica ni sabe donde están las partidas monetarias destinadas por los entes gubernamentales a los marineros, que no olisquean ni un euro. Durante los años esplendorosos del Imperio español, los barcos navegaban temerosos de ser atacados por los Corsarios, que no dejaban de ser piratas con patente de corso para expoliar a los navíos españoles. Y es que desde tiempos inmemorables, la necesidad, el afán de aventura y la posibilidad de alcanzar una considerable fortuna en un solo golpe, han sido incentivos suficientes para lanzar a la mar a un gran número de aventureros que abrazaban una actividad muy lucrativa, la piratería.

Hoy, el escenario ha cambiado, los personajes son muy diferentes, los tiempos han evolucionado, pero la piratería y los corsarios siguen expoliando bajo otras reglas o subterfugios.

En la actualidad, los Corsarios del siglo XXI viven bajo mantos de poder público, amparándose en trampas legales y con el beneplácito de unos o la vista gorda de otros. Sin embargo, el resultado sigue siendo el mismo, el enriquecimiento a costa de los demás, aunque bajo el alo de pretender un bien general y en este caso salvar vidas en la Mar.

Máximo Díaz recientemente bajo procesos judiciales archivados por prescripción del delito, de falsificar documentos públicos en la Cofradía y falsificar el título de Patrón de Pesca y de yate, continúa en la Cofradía de Celeiro despachando documentos públicos de la cofradía y en nombre de Medio Rural e do Mar, entendemos esa continuidad por su sumisión y aforado colaborador de estos chiringuitos para “LA CASTA”, que ya todos conocemos y que en las próximas elecciones dando continuidad a las cofradías, seguro que “PODEMOS” reducir al menos los “come-mamandurrias del MAGRAMA y la Xunta de Galicia” por la zona de Celeiro y Burela siempre en época estival....

Y como la mayoría acabaran bajo procesos judiciales, la justicia tendrá que reforzar el juzgado de la zona, (Ribadeo) para estar cerca de tan ilustres personajes